

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA **TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, PABLO ELIZONDO GARCÍA, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS GERARDO, JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ,

MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 41 DIPUTADOS PRESENTES. ASÍ MISMO INFORMÓ QUE SE INCORPORARÁ DURANTE LA SESIÓN LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.

- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CONSTITUIDA EN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2012.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CONSTITUIDA EN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 1 Y 2 DE OCTUBRE DE 2012.

**A**CTA NÚM. 12 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 01 DE OCTUBRE DEL 2012. DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.**  
**LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS, DEL DÍA UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, CON LA ASISTENCIA DE **42** LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, **LA CUAL FUE APROBADA EN LOS MISMOS TÉRMINOS.**

**ASUNTOS EN CARTERA:**

SE RECIBIERON **5** ASUNTOS, A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA)

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:**

EL DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, POR MODIFICACIÓN DEL INCISO A) FRACCIÓN III DEL ART. 64 Y POR ADICIÓN DE TRES PÁRRAFOS AL ART. 67, RESPECTO A LAS SANCIONES CUANDO NO SE INTEGREN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO EN EL TÉRMINO REGLAMENTARIO.-**SE RESERVÓ HASTA EN TANTO SE CONSTITUYAN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

EL DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ART. 141 DEL REGLAMENTO INTERIOR, RESPECTO A LA VOTACIÓN EN EL CONGRESO, QUE ARROJE COMO RESULTADO UN EMPATE DE VOTOS. LA QUE SE DESEMPATARÁ TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL GRUPO QUE HAYA OBTENIDO MAYOR VOTACIÓN CIUDADANA EN LA ELECCIÓN PARA DIPUTADOS.- **SE RESERVÓ HASTA EN TANTO SE CONSTITUYAN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

**ASUNTOS GENERALES:**

LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, APRUEBE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, AL MAESTRO EN CIENCIAS ARNOLDO TÉLLEZ LÓPEZ, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE SE HABILITEN DE INMEDIATO, LOS TELÉFONOS QUE PROPORCIONAN INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; SE CORRIJAN LOS RETARDOS EN LOS DEPÓSITOS DE LAS BECAS PRONABES Y GESTIONE PERSONALMENTE, LA AMPLIACIÓN DEL NÚMERO DE BECARIOS. INTERVIÑO A FAVOR EL DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, CON PROPUESTA DE ADICIÓN, PARA QUE SE EXHORTE AL SECRETARIO DE

EDUCACIÓN ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, FERNANDO GALINDO ROJAS, CON PROPUESTA DE ADICIÓN A FIN DE QUE SE INCLUYA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y QUE EL PROGRAMA DE OPORTUNIDADES QUE DEPENDE DE LA SEDESOL FEDERAL SE ARTICULE CON ESTA ACCIÓN, ASÍ COMO LAS BECAS DE POSGRADO DEL CONACYT. LA DIPUTADA PROMOVENTE ÚNICAMENTE ACEPTÓ LA ADICIÓN DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO. - **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS, CON LA ADICIÓN PROPUESTA, ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, RECORDÓ EL 23 ANIVERSARIO LUCTUOSO DE MANUEL J. CLOUTHIER “MAQUÍO” QUIEN ENTREGÓ HASTA EL ÚLTIMO SUSPIRO EN LA LUCHA POR LA DEMOCRACIA. FUE CANDIDATO PRESIDENCIAL EN 1988, Y EL PAPEL QUE JUGÓ LE DIO PASE A LA HISTORIA Y AL PRESENTE; CREÁNDOSE AÑOS DESPUÉS EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. UN GRAN LEGADO NOS DEJÓ “MAQUÍO” QUE MÁS QUE BUSCAR EL PODER POR EL PODER, BUSCÓ EL PODER CIUDADANO. Y SU FRASE: “SÓLO VALE LA PENALIDAD Luchar y Vivir por lo que se está dispuesto a morir”. INTERVINIERON RECORDANDO AL PRECURSOR DE LA DEMOCRACIA LOS DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA Y LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, ENVIÁNDOLE FELICITACIONES A LA FAMILIA Y A LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, POR TODO SU EMPEÑO Y ENSEÑANZAS.

EN OTRO TEMA, EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, SEÑALÓ QUE EN LA SESIÓN PASADA QUEDÓ PENDIENTE EL ASUNTO DE UN PUNTO DE ACUERDO QUE FUE LEÍDO POR ÉL, REFERENTE A QUE SE ENVÍE ATENTO EXHORTO AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO LIC. RODOLFO GÓMEZ ACOSTA, PARA QUE EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSSTELEON, PROCEDA A LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO EMITIDO POR EL ORGANISMO QUE REPRESENTA Y QUE OTORGÓ UNA JUBILACIÓN ILEGAL, EXCESIVA Y DESPROPORCIONADA A LOS EX DIPUTADOS JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, SIN QUE DICHA RESOLUCIÓN ESTUVIERA FUNDADA EN LA TABLA DE JUBILACIONES CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN DEL AÑO 1982 Ó EL ACTUAL, PREVISTOS EN LA LEY QUE RIGE LA VIDA INTERNA DE ESE ORGANISMO, YA QUE EN NINGUNO DE ESOS ORDENAMIENTOS ESTÁ CONSIDERADO QUE LA DIETA DE UN DIPUTADO SIRVA COMO BASE DE COTIZACIÓN PARA OBTENCIÓN DE UN DERECHO DE ESA NATURALEZA. ASI MISMO, SE EXHORTA AL DIRECTOR DEL ISSSTELEÓN LIC. JESÚS ARIAS RODRÍGUEZ, PARA QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO O RESOLUCIÓN A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL APARTADO ANTERIOR,

ASI COMO CUALQUIER OTRO PRECEDENTE RELACIONADO CON ACUERDOS O RESOLUCIONES DE JUBILACIÓN COMO EL QUE AHORA SE SOLICITA SEA REVOCADO. ADICIONÓ AL DIP. ELIGIO DEL TORO OROZCO, QUE TAMBIÉN FUE BENEFICIADO CON ESTE TIPO DE JUBILACIONES. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ; LOS DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Y JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, SEÑALANDO QUE ANTES DE SOLICITAR LA REVOCACIÓN, QUE SE SOLICITE LA INVESTIGACIÓN A FONDO DE LA JUBILACIÓN DE LOS TRES DIPUTADOS. INTERVINIERON TAMBIÉN A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO. INTERVINO CON INTERPELACIÓN EL DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. INTERVINO POR ALUSIONES PERSONALES EL DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO.- **FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO POR EMPATE EN LA VOTACIÓN DE 21 VOTOS A FAVOR Y 21 VOTOS EN CONTRA.**

EL DIP. CARLOS BARONA MORALES CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 86 Y 90 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITÓ AL PRESIDENTE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE ESTA SESIÓN DE PLENO SE DECLARE EN PERMANENTE, CON EL OBJETO DE QUE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS FORMALICEN LOS ACUERDOS Y CONSENSOS NECESARIOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES. EL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ SECUNDÓ LA PROPUESTA.- LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS. EL PRESIDENTE DECLARÓ ESTA SESIÓN EN PERMANENTE. ASÍ MISMO DECRETÓ EL RECESO. SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON ONCE MINUTOS. SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA COCRI MANTENER INFORMADA A ESTA PRESIDENCIA PARA PODER CONVOCAR AL RESTO DE LOS DIPUTADOS Y CONTINUAR CON LOS TRABAJOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN EL MARTES 2 DE OCTUBRE, A LAS DIECINUEVE HORAS, CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES: EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, RECORDÓ LA MATANZA ESTUDIANTIL EN LA PLAZA DE LAS TRES CULTURAS DE TLATELOLCO, ACAECIDO EL 2 DE OCTUBRE DE 1968. ESTA FECHA NO SE OLVIDA. POR ELLO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITE RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN CÍVICA, ANALIZAR Y DETERMINAR QUE CADA 2 DE OCTUBRE SE DECLARE COMO DÍA DE DUELO Y SE MANDE IZAR LA BANDERA A MEDIA ASTA, EN TODOS LOS PLANTELES EDUCACIÓN Y

EDIFICIOS PÚBLICOS EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS. SOLICITÓ SE GUARDE UN MINUTO DE SILENCIO. INTERVINIERON RECORDANDO LA MASACRE ESTUDIANTIL Y APOYANDO EL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA Y MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ.- SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO EN SU MEMORIA. EL PRESIDENTE LO RESERVÓ HASTA EN TANTO SE CONSTITUYAN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.

EL DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE, AL LIC. JESÚS ARIAS RODRÍGUEZ, DIRECTOR DEL ISSSTELEÓN, PARA QUE ANTE LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN DE LOS EX DIPUTADOS DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO INFORME A DETALLE EL FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SUSTENTÓ LA RESOLUCIÓN. ASÍ MISMO, POR CONSIDERAR QUE SE TRATA DE UN ASUNTO DE INTERÉS PÚBLICO SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA REMITIR LA RESPUESTA CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO NO MAYOR DE TRES DÍAS HÁBILES; Y GÍRESE COPIA AL C. LIC. RODOLFO GÓMEZ ACOSTA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, EN FUNCIÓN DE SER PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSSTELEÓN, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. - **FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 38 ABSTENCIONES.**

**COMO SIGUIENTE PUNTO, INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COMISIÓN DE VIGILANCIA Y COMITÉS.**

EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, DIO LECTURA AL ACUERDO SIGNADO EN FORMA UNÁNIME POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, CON FUNDAMENTO EN LOS ART. 64 FRACCIÓN III, INCISO A), 67, 70 Y 77 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, ASÍ COMO EL 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR, EL CUAL CONTIENE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COMISIÓN DE VIGILANCIA Y COMITÉS. SE PROYECTÓ EL ACUERDO EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEдан IR VIENDO LA PROPUESTA DE MANERA CLARA. TERMINADA LA LECTURA DEL ACUERDO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA.- **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS A FAVOR LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COMISIÓN DE VIGILANCIA Y COMITÉS.- ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

**EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RÚBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.**

EN EL TRANSCURSO DE LA LECTURA DEL ACTA, EL C. PRESIDENTE HIZO UN LLAMADO A LOS CC. DIPUTADOS Y A LOS PRESENTES, GUARDAR SILENCIO Y ESCUCHAR CON ATENCIÓN LA LECTURA DEL ACTA.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, SIENDO LAS 11:28 HORAS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 01 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.



NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

EN SEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EN ESTE PUNTO, ESTA PRESIDENCIA DESEA HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE VAMOS A DAR TRÁMITE A 52 ASUNTOS QUE ESTÁN RECIBIDOS EN CARTERA Y RESERVADOS DE TODO ESTE PROCESO PORQUE NO ESTABAN INTEGRADAS LAS COMISIONES; ALGUNOS DE ESTOS ASUNTOS SON PLANTEAMIENTOS CIUDADANOS, ES DECIR, INICIATIVAS CIUDADANAS Y REQUIEREN DE LA APROBACIÓN DEL PLENO PARA SER TURNADAS A LA COMISIÓN. PARA HACER MÁS ÁGIL ESTE PROCESO, VOY A PEDIRLES A USTEDES QUE LA VOTACIÓN SEA DE MANERA NOMINAL LEVANTANDO LA MANO PARA HACERLO MÁS ÁGIL EN LUGAR DE ESTAR ABRIENDO EL SISTEMA ELECTRÓNICO Y EL SECRETARIO ESTARÁ DANDO CUENTA DE ELLOS. CREO QUE NO SON ASUNTOS CONTROVERSIALES Y EN LA MAYORÍA DE ELLOS, O EN TODOS, ESPERO, APOYAREMOS A LOS CIUDADANOS EN SUS INICIATIVAS PARA QUE SEAN TURNADAS PARA SU ESTUDIO A LAS COMISIONES”.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE ELIMINAR EL FUERO EN MATERIA PENAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE PRIMER NIVEL.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL**

**GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR DIVERSOS CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.**

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD QUE ESTE ASUNTO SE TURNE A COMISIONES.

C. PRESIDENTE: **“APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES”.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y DEROGACIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
  
5. ACUSES DE RECIBOS DEL H. CONGRESO DE OAXACA Y TABASCO, RELATIVO AL OFICIO NÚM. 2963/342/2012, DE LA LXXII LEGISLATURA, EN LA CUAL SE LES SOLICITABA PRONUNCIARSE A FAVOR DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE FORMAN PARTE DE LA DENOMINADA “REFORMA POLÍTICA”.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1129 APROBADO EN FECHA 15 DE JUNIO DE 2012, ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE**

**ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL  
PROMOVENTE.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2012 Y POR DEROGACIÓN DEL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO SEGUNDO, PASANDO EL ACTUAL CUARTO A SER TERCERO, DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2012.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**
  
7. ESCRITO PRESENTADO POR EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN FORMA ENÉRGICA PERO RESPETUOSA, SOLICITA A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA INTERPONGA EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE LA

COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, PARA SUPRIMIR LOS EXCESIVOS AUMENTOS AUTORIZADOS A GAS NATURAL, FRENOS EN LAS TARIFAS DE DISTRIBUCIÓN CON COMERCIALIZACIÓN Y CARGO POR SERVICIO, APLICADOS DEL 2011 A LA FECHA EN PERJUICIO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR DE UN MILLÓN 200 MIL USUARIOS EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

8. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. JOSÉ ÁNGEL CINTRORA BRUMEN E INTEGRANTES DEL COLEGIO DE ABOGADOS REGIONMONTANOS, A.C., MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ISSSTELEÓN, EN RELACIÓN A LA PENSIÓN POR VIUDEZ.- **DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU**

**CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.**

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD QUE ESTE ASUNTO SE TURNE A COMISIONES.

C. PRESIDENTE: **“APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO”.**

9. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. HÉCTOR A. MENDOZA CÁRDENAS, E INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LEY DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL DIVORCIO.- **DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA**

**ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.**

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD QUE ESTE ASUNTO SE TURNE A COMISIONES.

C. PRESIDENTE: **“APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES”.**

**10. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ADOLFO JOSÉ TREVIÑO GARZA, E INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN RELACIÓN A LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA.- DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU**



**CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA ,MANERACOSTUMBRADA.**

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD QUE ESTE ASUNTO SE TURNE A COMISIONES.

C. PRESIDENTE: **“APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO”.**

**11. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS Y FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 226 BIS I DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS SANCIONES COMETIDAS POR SERVIDORES PÚBLICOS.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

**12. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MAURICIO CASTILLO FLORES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y**

**SOBERANO DE NUEVO LEÓN.- DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.**

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD QUE ESTE ASUNTO SE TURNE A COMISIONES.

**C. PRESIDENTE: “APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES”.**

**13. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. JUAN JOSÉ CONTRERAS FLORES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LEY ESTATAL PARA LA EUTANASIA EN NUEVO LEÓN.- DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA**

**EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.**

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD QUE ESTE ASUNTO SE TURNE A COMISIONES.

**C. PRESIDENTE: “APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA”.**

- 14. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JUAN JOSÉ BUJUIDAR MONSIVÁIS, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA A ESTE PODER LEGISLATIVO, LA APROBACIÓN DEL COMODATO POR CUATRO AÑOS A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “COLONOS PASEO DE CUMBRES”, A. C., DEL BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 78.29 METROS CUADRADOS UBICADO EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS PASEO DE CUMBRES Y ALEJANDRO DE RODAS EN LA COLONIA PASEO DE CUMBRES 4TO. SECTOR PRIMERA ETAPA.- DE ENTERADO Y CON**

**FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

15. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVÁIS, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA A ESTE H. CONGRESO, LA APROBACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO POR CUATRO AÑOS A FAVOR DEL “INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS”, RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UBICADO EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS CÉNTRIKA Y CÉNTRIKA PRINCIPAL NUMERO 100, EN EL FRACCIONAMIENTO CÉNTRIKA PRIMER SECTOR, PRIMERA ETAPA, EN ESTA CIUDAD.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

16. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. GREGORIO VANEGAS GARZA, YURI SALOMÓN VANEGAS MENCHACA, JACOBO AUGUSTO VANEGAS MENCHACA, RICARDA MENDOZA DE LA CRUZ Y JOSÉ REYES DE LEÓN GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN

INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LA LEY ESTATAL DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.**

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD QUE ESTE ASUNTO SE TURNE A COMISIONES.

C. PRESIDENTE: **“APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE”.**

17. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. PROF. MARIO ISAÍAS CASTAÑEDA FUENTES, DEL FORO CÍVICO MÉXICO LAICO A.C. MTY., MEDIANTE EL CUAL EXPRESAN SU RECHAZO A LA REFORMA DEL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM.**

**7408 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

- 18.** OFICIO NO. ICV-DG-148/2012 SIGNADO POR EL C. LIC. JUAN ERNESTO SANDOVAL VILLARREAL, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 3036/353/2012 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2012, A FIN DE QUE SE PROPORCIONE LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA QUE EN LA DELEGACIÓN URBANA EN EL MUNICIPIO DE ANÁHUAC, SE EXPIDAN LICENCIAS PARA CONDUCIR, REPOSICIONES O RENOVACIONES DE LAS MISMAS, A LAS PERSONAS QUE ASÍ LO SOLICITEN.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1155 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2012, ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ASUNTO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
- 19.** OFICIO NO. SFYTM/47-870-04092012 SIGNADO POR EL C.P. JAVIER CRUZ GONZÁLEZ, TESORERO MUNICIPAL DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2012.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL**

**GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

- 20. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. SERGIO ANDRÉS PÉREZ ZAVALA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PERSONAS ADULTAS MAYORES, A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO Y A LA LEY GENERAL DE SALUD.-DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.**

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD QUE ESTE ASUNTO SE TURNE A COMISIONES.

**C. PRESIDENTE: “APROBADO QUE FUE SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

21. **CUATRO OFICIOS (C.V. 138/2012. C.V.139/2012, C.V. 140/2012 Y C.V. 141/2012) SIGNADO POR EL C. DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA LXXII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE 4 OFICIOS (ASENL-AGE-PL01-1299/2012, ASENL-AGE-PL01-1297/2012, ASENL-AGE-PL01-1329/2012 Y ASENL-AGE-PL01-1327/2012) SIGNADOS POR EL C.P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE CONTIENEN LOS FINIQUITOS DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2009 Y 2010 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA: CUENTAS PÚBLICAS 2010 DE LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN Y CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y SE ANEXAN AL ACUERDO APROBADO SOBRE EL PARTICULAR.****
22. **ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MARCELA CINTA DE LA GARZA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DIVORCIO.- DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO**



**PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.**

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD QUE ESTE ASUNTO SE TURNE A COMISIONES.

**C. PRESIDENTE: “APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES”.**

**23. OFICIO NO. 488/2012 SIGNADO POR EL C. ENRIQUE VILLARREAL GUTIÉRREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ABASOLO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA RENUNCIA A LA C. SONIA BETANCOURT MARTÍNEZ, SÍNDICO MUNICIPAL.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

**24. ESCRITO PRESENTADO POR UN GRUPO DE CIUDADANOS PENSIONADOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA INTERVENCIÓN**

DE ÉSTA SOBERANÍA, A FIN DE GIRAR UN ATENTO EXHORTO A LA ASOCIACIÓN DE ATLETISMO, PARA QUE NO SE LES COBRE CUANDO PARTICIPEN EN LAS CARRERAS DE ATLETISMO.- **DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.**

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD QUE ESTE ASUNTO SE TURNE A COMISIONES.

**C. PRESIDENTE: “APROBADO QUE FUE POR UNANIMIDAD, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS”.**

**25.** ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ PLATAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE INFORME EN QUÉ FECHA SERÁN DICTAMINADAS LAS DIFERENTES INICIATIVAS PRESENTADAS EN CONTRA DE LA DISCRIMINACIÓN; ASÍ COMO EL ESTATUS QUE GUARDA EL CONVENIO FIRMADO ENTRE EL H. CONGRESO DEL

ESTADO Y EL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 6915 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO.**

26. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. ALFREDO RODRÍGUEZ DÁVILA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ADECUAR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPARECENCIAS ANTE EL CONGRESO, DE LOS SECRETARIOS DE DESPACHO DEL EJECUTIVO, EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, TITULARES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS; ASÍ COMO EN LO REFERENTE A LOS TITULARES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS, A FIN DE PLASMAR UNA NORMATIVIDAD MÁS MODERNA, DEMOCRÁTICA Y REPUBLICANA EN LA MATERIA.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

27. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR DEROGACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 26, 27, 29, 30, 31, 32 Y 33 Y MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y REFORMA POR DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

28. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 3º DE LA LEY DE CATASTRO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL**

**REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE  
TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

**29.** ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 201 Y A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 221 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

**30.** ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. EDUARDO AGUIJO BALDENEGRO, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN TERCERA AL ARTÍCULO 5º DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EN RELACIÓN AL COBRO DE CUOTAS ESCOLARES.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO**

**PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

- 31. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DEL SIGILO DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA SEGURIDAD PÚBLICA.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

- 32. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL ACCESO A LA INFORMACIÓN A DETALLE DEL ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS**

**RECURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

**33. OFICIO NO. D.G.P.L. 62-II-4-3 SIGNADO POR LA C. DIP. TANYA RELLSTAB CARRETO, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL ACUSA RECIBO DEL OFICIO 3029/353/2012, DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, QUE CONTIENE INICIATIVA DE ÉSTE PODER LEGISLATIVO, QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 4º.-C A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.- DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO 381 APROBADO EN FECHA 17 DE AGOSTO DE 2012, POR LA LXXII LEGISLATURA.**

**34. OFICIO NO. D.G.P.L. 62-II-5-4 SIGNADO POR LA C. DIP. MARILYN GÓMEZ POZOS, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL ACUSA RECIBO DEL OFICIO 3025/353/2012, DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, QUE CONTIENE INICIATIVA DE ÉSTE PODER LEGISLATIVO, POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO 382 APROBADO EN FECHA 17 DE AGOSTO DE 2012, POR LA LXXII LEGISLATURA.**

35. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
36. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 354 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL ROBO DE IDENTIDAD.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**



37. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
38. OFICIO NÚM. MA-481/2012 SIGNADO POR EL C. LIC. JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR, PRESIDENTE DEL R. AYUNTAMIENTO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2012 DEL PROGRAMA DEL RAMO 33, FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2012.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
39. ESCRITO PRESENTADO POR DIVERSOS INTEGRANTES DE LA UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES EN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL

SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE ÉSTA SOBERANÍA, A FIN DE QUE INTERCEDAN ANTE LA COMISIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA IMPEDIR LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY FEDERAL DE TRABAJO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

- 40.** ESCRITO PRESENTADO POR LA C. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 5º; LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 92 Y LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, EN RELACIÓN AL COBRO DE CUOTAS ESCOLARES.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

41. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE LA LXXIII LEGISLATURA REALICE UN RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR DE PARQUES Y VIDA SILVESTRE DEL ESTADO, ING. JUAN RENÉ HERNÁNDEZ SÁENZ, A QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LOS MOTIVOS QUE HAN GENERADO EL ABANDONO Y DETERIORO DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE LA PASTORA; ASÍ COMO QUÉ ACCIONES SE TIENEN CONTEMPLADAS EN EL CORTO PLAZO PARA RECUPERAR ESTE ESPACIO PÚBLICO TAN NECESARIO PARA LOS HABITANTES DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY Y A SU VEZ INFORME A ÉSTE CONGRESO, EL NÚMERO DE VISITANTES QUE HAN ACUDIDO A DICHAS INSTALACIONES EN EL TRANCURSO DEL ÉSTE AÑO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

42. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE LA LXXIII LEGISLATURA REALICE UN RESPETUOSO Y ATENTO EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE TENGAN A BIEN SEPARAR LAS BOLSAS DE EMPLEO PARA PERSONAS MAYORES DE 40 Y MENORES DE ESTA EDAD, PARA QUE TENGAN IGUAL OPORTUNIDADES DE EMPLEO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

43. OFICIO NO. 18/AQR/617/2012 SIGNADO POR EL C. LIC. FRANCISCO JAVIER COVARRUBIAS ENRÍQUEZ, TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, DONDE SE LE SOLICITABA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN CANALIZAR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ATENTA PETICIÓN PARA QUE SE ABRIERA UNA INVESTIGACIÓN A LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES DE LOS COMISIONADOS DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA; ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE UNA REVISIÓN A SU DESEMPEÑO POR HABER AUTORIZADO AUMENTOS DE HASTA EL 810% A LA COMPAÑÍA GAS NATURAL FENOSA EN LA TARIFA DE DISTRIBUCIÓN CON COMERCIALIZACIÓN, APLICADOS EN EL LAPSO DEL AÑO 2000 AL 2011.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1074 APROBADO POR LA LXXII**

**LEGISLATURA EN FECHA 14 DE MAYO DE 2012, ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ASUNTO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

- 44. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. JOSÉ RICARDO CAMARILLO SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY QUE REGULA LA EJECUCIÓN DE LAS SANCIONES PENALES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
  
- 45. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. GILBERTO RAMOS DE LA GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ANEXA INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2012; ASÍ COMO EL INFORME DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL QUE COMPRENDE DEL 1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2012.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

46. ESCRITO PRESENTADO POR DIVERSOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN REFORMA A LOS ARTÍCULOS 123 Y 127 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA REPRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSSTELEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.**

47. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. SENADOR JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL HACE DE NUESTRO CONOCIMIENTO EL PUNTO DE ACUERDO APROBADO EN SESIÓN EN EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS A LEGISLAR EN MATERIA DE DEUDA PÚBLICA, CONSIDERANDO COMO TAL, CUALQUIER PASIVO, SEA FINANCIERO O NO Y SEA CONTRATADO POR CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA; MEJORANDO LAS REGLAS PARA SU CONTRATACIÓN, ESTIPULANDO ESPECÍFICAMENTE EN QUÉ CASOS SE PUEDE EMPLEAR Y DEFINIENDO LOS LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN SU MANEJO.- **DE ENTERADO Y SE ENVÍA EL**

**PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO,  
PARA SU CONOCIMIENTO.**

**48.** ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DEL INCISO A) FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 64 Y POR ADICIÓN DE TRES PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 67, EN RELACIÓN A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO Y COMITÉS.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

**49.** ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 141 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS VOTACIONES.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL**

**ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

50. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE LA LXXIII LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN, SOLICITE RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN CÍVICA, ANALIZAR Y DETERMINAR QUE CADA 2 DE OCTUBRE SE DECLARE COMO DÍA DE DUELO Y SE MANDE IZAR LA BANDERA A MEDA ASTA, EN TODOS LOS PLANTELES EDUCATIVOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DE LA MASACRE ESTUDIANTIL.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

51. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. ANTONIO PERALES ELIZONDO, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE ASISTENCIAS A



SESIONES A PLENO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012.- DE ENTERADO Y SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, SEA PUBLICADO EN EL TABLERO DE ACUERDOS DE ÉSTA TORRE ADMINISTRATIVA.

52. OFICIO NO. 185-A/2012 SIGNADO POR LOS CC. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE NUEVO LEÓN Y LIC. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE TENGA A BIEN CONSIDERAR EL 10 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS, PARA QUE SE REALICE LA SESIÓN SOLEMNE EN LA CUAL SE RINDA EL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS GENERALES QUE GUARDA EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.-

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. POR LA IMPORTANCIA Y LA CERCANÍA DE LA FECHA DEL ASUNTO QUE MANDÓ EL SEÑOR GOBERNADOR, LE SUGERIRÍA SI LO PUEDE PONER A CONSIDERACIÓN PARA VOTACIÓN EN ESTE PLENO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, EXPRESANDO: “PRESIDENTE, BUENOS DÍAS A TODOS. EN CUANTO AL PUNTO PRESENTADO EN ASUNTOS EN CARTERA REFERENTE AL TERCER INFORME DEL SEÑOR GOBERNADOR, YO ME PERMITO PROPONER QUE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO SEA LA ENCARGADA DE DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO QUE SE LLEVARÁ A CABO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR PARA ESTAR EN CONDICIONES DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 37 DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO. ES CUANTO”.

**C. PRESIDENTE:** “DIPUTADO, ESO NO ES LO QUE ESTAMOS AHORITA CONSIDERANDO. LA PROPUESTA DEL DIPUTADO CIENFUEGOS, Y YO COINCIDO CON ÉL, ES EN EL SENTIDO DE QUE... Y LE VOY A PEDIR AHORITA AL SECRETARIO DÉ LECTURA AL OFICIO QUE MANDA EL GOBERNADOR A ESTE CONGRESO, EN DONDE SOLICITA SE DETERMINE LA FECHA Y LA HORA, Y OBVIAMENTE POR EL TIEMPO QUE ES LA SEMANA QUE ENTRA, CREO QUE DEBEMOS HACERLO EN ÉSTA QUE ES LA ÚLTIMA SESIÓN DE LA SEMANA, Y ESTOY FUNDAMENTANDO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA CONSTITUCIÓN Y EL 8º DEL REGLAMENTO EL PONERLO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES. SI NO HAY NINGUNA OBJECCIÓN, CREO QUE

NO LA HAY, ES SIMPLEMENTE LA FECHA Y LA HORA, YA LAS PARTICULARIDADES LAS MARCA EL REGLAMENTO Y PODRÁ HABER ACUERDOS EN LA COMISIÓN, ETC. CREO QUE ESO NO ES NECESARIO PONERLO A VOTACIÓN, PERO LA FECHA Y LA HORA SÍ. LE VOY A PEDIR AL SECRETARIO DÉ LECTURA AL OFICIO QUE NOS ENVÍA EL SEÑOR GOBERNADOR PARA PONERLO A SU CONSIDERACIÓN”.

A CONTINUACIÓN EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL OFICIO QUE A LA LETRA DICE: *“OFICIO NÚMERO 185/2012. CC. DIPUTADOS DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR ESTE CONDUCTO Y A EFECTO DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN QUE LE IMPONE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 57, DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA LES SOLICITO TENGAN A BIEN CONSIDERAR EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 11:00 HORAS PARA QUE SE REALICE LA SESIÓN SOLEMNE EN LA CUAL SE PRESENTE POR ESCRITO EL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS GENERALES QUE GUARDAN EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. UNA VEZ QUE ESTE HONORABLE CONGRESO ACUERDE LA FECHA Y HORA, SOLICITO A USTEDES SE COMUNIQUE OPORTUNAMENTE PARA DETERMINAR EN FORMA CONJUNTA LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN PARA ESE EFECTO. SIN OTRO PARTICULAR, APROVECHO LA OCASIÓN PARA REITERARLES MI CONSIDERACIÓN MAS DISTINGUIDA. SIGNAN:*

*ATENTAMENTE.- EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ Y EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA”.*

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y 8º DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES QUE SEA APROBADA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL CIUDADANO GOBERNADOR EN LOS TÉRMINOS QUE ÉL MISMO HACE EN SU OFICIO PARA FIJAR LA FECHA Y HORA DEL INFORME. ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA Y ABRIMOS EL TABLERO DE VOTACIÓN ELECTRÓNICO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

**C. SECRETARIO:** “ASÍ SE HARÁ PRESIDENTE”.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- **LOS MIEMBROS DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO A LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRIMOS A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA POR DEROGACIÓN DE LAS FRACCIONES IV Y V DEL ARTÍCULO 4º DE LA LEY DE INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, LO ANTERIOR BAJO LA CONSIDERACIÓN SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL DERECHO A LA SALUDA ES UNIVERSAL, ES UNO DE LOS MÁS ELEMENTALES DERECHOS HUMANOS; ESTE DERECHO NUNCA DEBE SER VULNERADO POR NINGÚN MOTIVO, MUCHO MENOS POR UN TIPO DE DISCRIMINACIÓN.

LA PRESENTE PROPUESTA DE REFORMA, ES UNA REFORMA POR DEROGACIÓN DE LAS FRACCIONES IV Y V DEL ARTÍCULO 4º DE LA LEY DEL ISSSTELEÓN. EL PASADO 24 DE DICIEMBRE DE 1993, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO UNA REFORMA AL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DEL ISSSTELEÓN, DONDE SE ESTABLECE LA PROHIBICIÓN DE INCORPORARSE A ESTE RÉGIMEN A LOS TRABAJADORES QUE NO APRUEBEN EL EXAMEN MÉDICO UTILIZANDO CRITERIOS DEL PROPIO INSTITUTO. COMO CIUDADANOS Y COMO DIPUTADOS CONSIDERAMOS QUE ESTAS FRACCIONES SON VIOLATORIAS A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y LOCAL, TODA VEZ QUE VULNERAN Y RESTRINGEN EL DERECHO A LA SALUD. EN DÍAS PASADOS HEMOS SIDO TESTIGOS DE UN MOVIMIENTO LLAMADO “LA REBELIÓN DE LOS ENFERMOS”, QUIENES SON UN GRUPO DE PERSONAS QUE FUERON EXCLUIDAS Y PRIVADAS DE GOZAR ELLOS Y SUS FAMILIAS DE ESTE ELEMENTAL DERECHO POR PARTE DEL ISSSTELEÓN. LO ANTERIOR SURGE PORQUE NO LOS INCORPORAN DENTRO DE ESE ESQUEMA POR EL HECHO DE SUFRIR ALGUNA ENFERMEDAD O POR SER MAYORES DE 50 AÑOS DE EDAD, LO CUAL ES UNA VISIBLE VIOLACIÓN A SU DERECHO DE RECIBIR SALUD. NO ES POSIBLE QUE EN MÉXICO Y EN NUESTRO ESTADO SE ESTÉN DANDO ESTAS PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS QUE RESTRINGEN ESTE DERECHO. CON ESTAS PROHIBICIONES, NO SOLO AFECTAN AL TRABAJADOR SINO TAMBIÉN A SU FAMILIA. EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE PRESENTAMOS A TODOS USTEDES PARA QUE SEA CONSIDERADA LA

APROBACIÓN DE LA PRESENTE PROPUESTA DE REFORMA POR DEROGACIÓN, ENCONTRARÁN TODO UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN JURÍDICA, ASÍ COMO UNA EXTENSA MOTIVACIÓN DONDE SE DESPRENDE Y SE CONFIRMA QUE LAS FRACCIONES CITADAS SON INCONSTITUCIONALES; ASÍ MISMO VIOLAN NO SÓLO LA CONSTITUCIÓN, SINO QUE CONTRAVIENEN UN SINNÚMERO DE LEYES FEDERALES Y LOCALES Y TAMBIÉN CONTRADICEN LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS CUALES SOMOS PARTE. CABE HACER MENCIÓN QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA YA RESOLVIÓ ESTE TIPO DE ARTÍCULOS Y LOS DECLARÓ INCONSTITUCIONALES, Y POR ENDE DETERMINÓ SU INMEDIATA INAPLICACIÓN. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, UNA VEZ QUE ENTRE LA PROPUESTA AL PROCESO LEGISLATIVO, LOS EXHORTAMOS A APOYARLA Y VOTARLA A FAVOR POR EL BIEN DE ESTOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS, POR EL BIEN DE CIENTOS, TAL VEZ MILES DE GENTES QUE HAN QUEDADO AL MARGEN DE ESTE ESQUEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS CUALES NO TENEMOS UNA REFERENCIA EXACTA, ASÍ COMO PARA CORREGIR Y EVITAR QUE SE COMETAN SUCESIVAMENTE SITUACIONES DE INJUSTICIA. ES DE GRAN IMPORTANCIA Y URGENCIA DE QUE NOSOTROS COMO LEGISLADORES Y POR ENDE GESTORES DE LAS DEMANDAS SENSIBLES DE LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO VIGILANTES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES EN CUALQUIER ÁMBITO, QUE HAGAMOS ALTO AL RESPECTO, ES MUY BUENA OPORTUNIDAD DE REFORMAR LA

LEY PARA CORREGIR ESTOS ATROPELLOS A LOS DERECHOS DE NUESTROS CIUDADANOS. EL QUE RECHACEN LA AFILIACIÓN A PERSONAS POR ESTAR ENFERMAS O SER MAYORES DE 50 AÑOS DE EDAD NO SOLO ESTÁN VIOLANDO SU DERECHO, SINO QUE TAMBIÉN LE ESTÁN NEGANDO EL ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL A TODOS AQUELLOS QUE DEPENDEN DE ELLOS, SE LES NIEGA EL SERVICIO A SUS NIÑAS Y NIÑOS, ESTO ES, DE MANERA CONTUNDENTE INACEPTABLE, NO ES POSIBLE QUE ESTEMOS PERMITIENDO ESTO, DEBEMOS REFORMA LA LEY, YA. TAMBIÉN ES DE TODOS SABIDO QUE CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN ES INCONSTITUCIONAL Y ATENTA CONTRA LOS MÁS ELEMENTALES DERECHOS HUMANOS. POR LO ANTERIOR, CON LA INTENCIÓN DE ERRADICAR CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN Y DE GARANTIZAR EL ACCESO A LA SALUD A TODOS, ES COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PROPONEMOS A TODOS USTEDES EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMA POR DEROGACIÓN DE LAS FRACCIONES IV Y V DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 4º.-** NO SE CONSIDERARÁN SUJETOS DE INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN QUE ESTABLECE ESTA LEY LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE:



- I.- PRESTEN SUS SERVICIOS POR HONORARIOS O MEDIANTE CONTRATO SUJETO A LA LEGISLACIÓN COMÚN;
- II.- ESTÉN SUJETOS A CONTRATOS EVENTUALES CON VIGENCIA INFERIOR A SEIS MESES, EN CUYO CASO SÓLO TENDRÁN DERECHO AL SEGURO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO SEGUNDO DE ESTA LEY, DEBIENDO ENTERAR LAS CUOTAS RESPECTIVAS.
- III.- PRESTEN SUS SERVICIOS POR UN TIEMPO MENOR A DIEZ HORAS SEMANA-MES.
- IV.- DEROGADA;**
- V.- DEROGADA.**

**TRANSITORIOS. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR, AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 03 DE OCTUBRE DE 2012. FIRMAN: DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS”.

**C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN X DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. SUBO A ESTA TRIBUNA PARA PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA POR DEROGACIÓN DEL CAPÍTULO V Y DE TODOS SUS ARTÍCULOS CORRESPONDIENTES, AL TÍTULO SEGUNDO DEL IMPUESTO A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE. COMO ES UNA INICIATIVA QUE PASA DE CINCO FOJAS, COMO BIEN DICE EL ARTÍCULO 91, HARÉ UN ABSTRACTO DE LA MISMA Y PARA TRADUCIR LO QUE ACABO DE LEER A LA GRAN MAYORÍA DE LA GENTE, HABLA DE CUMPLIR LA MAYOR PROMESA DE CAMPAÑA QUE HICIMOS LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y MUCHOS DE LOS DIPUTADOS DE OTROS PARTIDOS, QUE ES DEROGAR LA TENENCIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN COMO HA SIDO DEROGADA EN OTROS ESTADOS”.

**A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRA LA INICIATIVA:**

HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTES A LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, OCURRIMOS A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA POR **DEROGACIÓN DEL CAPITULO QUINTO DEL TÍTULO SEGUNDO DE TODOS SUS ARTÍCULOS CORRESPONDIENTES INICIATIVA DE REFORMA POR DEROGACIÓN DEL CAPITULO QUINTO Y DE TODOS SUS ARTÍCULOS CORRESPONDIENTES AL TITULO SEGUNDO DENOMINADO LOS IMPUESTOS**, DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 1962 INCLUYÓ EN SU ARTÍCULO 13 EL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, QUE FUE FUNDAMENTADO EN LA NECESIDAD DE CONTAR CON RECURSOS PÚBLICOS SUFICIENTES PARA HACER FRENTE A LOS GASTOS QUE IMPLICARÍA LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE 1968, DE LOS CUALES SERÍA SEDE NUESTRA PATRIA, MOTIVO POR EL CUAL SE HACÍA NECESARIO PARA GENERAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE PERMITIERAN CONTAR CON ESPACIOS ADECUADOS PARA LA RECEPCIÓN, PREPARACIÓN Y DESEMPEÑO DE LOS ATLETAS QUE PARTICIPARÍAN EN LAS DISTINTAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS. A FINALES DE 1962, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN FUNCIONES, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, PRESENTÓ LA INICIATIVA DE LEY DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE AUTOMÓVILES, CONSIDERANDO EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE LA EXPERIENCIA DEL AÑO HABÍA DEMOSTRADO LA

CONVENIENCIA DE CONSERVAR ESE IMPUESTO, QUE AL ESTAR YA INCLUIDO EN LA LEY DE INGRESOS, NO IMPLICABA ESTABLECER UN NUEVO GRAVAMEN TRIBUTARIO, SINO SOLAMENTE REGULARLO CON LA DEBIDA AMPLITUD, DEFINIENDO LAS BASES INDISPENSABLES PARA SU COBRO. SOBRE ESAS CONSIDERACIONES LA COMISIÓN DE IMPUESTOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y LAS COMISIONES UNIDAS DE IMPUESTOS Y DE HACIENDA DE LA CÁMARA DE SENADORES DICTAMINARON FAVORABLEMENTE, SIN MEDIAR DEBATE, POR LO QUE EL CONGRESO DECRETÓ LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE AUTOMÓVILES, QUE ENTRÓ EN VIGOR EL PRIMERO DE ENERO DE 1963. POSTERIORMENTE, EN 1980, SE ABROGÓ LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE AUTOMÓVILES DE 1962, VOTÁNDOSE UNA NUEVA LEY DENOMINADA LEY DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, QUE ENTRÓ EN VIGOR EL 1 DE ENERO DE 1981, EN LA CUAL ADEMÁS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES SE INCLUYERON OTRO TIPO DE VEHÍCULOS, DESDE LAS MOTOCICLETAS TERRESTRES HASTA LOS HELICÓPTEROS. EN LOS AÑOS SESENTA NUESTRO PAÍS GOZABA DE ESTABILIDAD ECONÓMICA, SU DEUDA EXTERIOR ERA MÍNIMA Y SU CRECIMIENTO ERA LENTO PERO SEGURO; ESE IMPUESTO, POR TANTO, NO REPRESENTÓ UNA CARGA IMPOSITIVA IMPORTANTE PARA LOS CONTRIBUYENTES. SIN EMBARGO, EN EL PRESENTE SIGLO XXI, DONDE LOS VEHÍCULOS NO REPRESENTAN UN ARTÍCULO DE LUJO SINO UNA NECESIDAD PARA EL TRANSPORTE EN NUESTRAS CIUDADES QUE CRECEN

DIARIAMENTE A PASO VERTIGINOSO, ESTE IMPUESTO REPRESENTA EN MUCHAS OCASIONES UN VERDADERO SACRIFICIO PARA LA MAYORÍA DE LOS PROPIETARIOS DE AUTOMÓVILES. NO DEBEMOS OMITIR QUE EL RAMO AUTOMOTRIZ ES UNO DE LOS PRINCIPALES DETONADORES ECONÓMICOS EN CUALQUIER PAÍS Y QUE ADEMÁS DEL IMPUESTO QUE NOS OCUPA, EN SU ADQUISICIÓN ORIGINAL SE PAGA UN ELEVADO IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS, INDEPENDIENTEMENTE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE EN RAZÓN DE SUS UTILIDADES TIENEN QUE PAGAR LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS. EN EL AÑO DE 1964 SE APROBARON REFORMAS EN LAS QUE SE ESTABLECÍA QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARTICIPARÍAN DEL 30 POR CIENTO DEL INGRESO QUE LA FEDERACIÓN OBTENDRÍA POR ESTE IMPUESTO, CORRESPONDIÉNDOLE A LOS MUNICIPIOS UN PORCENTAJE DE LOS MISMOS, ESTANDO DICHA PARTICIPACIÓN CONDICIONADA A QUE NO EXISTIERAN NI SE ESTABLECIERAN GRAVÁMENES LOCALES Y MUNICIPALES SOBRE TENENCIA O USO DE AUTOMÓVILES. EL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, AÚN SIENDO DE NATURALEZA FEDERAL, ES UN CONCEPTO EN CUYA ADMINISTRACIÓN HA COLABORADO EL ESTADO CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DESDE 1973 Y EL CUAL, A PARTIR DEL AÑO DE 1991, SE LE HA VENIDO ENTREGANDO COMO INCENTIVO ECONÓMICO POR COLABORACIÓN, EN UN MONTO EQUIVALENTE AL 100% DE SU RECAUDACIÓN, DE CUYO PRODUCTO SE DISTRIBUYE UN 20% A LOS

MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, FORTALECIENDO A LOS ESTADOS, AL PERMITIRLES CONTAR CON MAYORES INGRESOS Y ATRIBUCIONES AL CONCEDERLES, SUS ACCESORIOS COMO SON: MULTAS, RECARGOS Y ACTUALIZACIONES PARA QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LOS INCORPOREN A SUS INGRESOS CORRESPONDIENTES. AHORA BIEN, DURANTE EL AÑO 2007, EL EJECUTIVO DE LA NACIÓN, LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA CUMPLIENDO UNA PROMESA DE CAMPAÑA PRESENTÓ ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMABA, ADICIONABA, DEROGABA Y ABROGABA DIVERSAS DISPOSICIONES FISCALES, EN LA BÚSQUEDA DE FORTALECER EL FEDERALISMO FISCAL. EN LA CITADA INICIATIVA SE DESCRIBIERON LOS OBJETIVOS DE EXPANDIR LAS FACULTADES TRIBUTARIAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. EN EL MARCO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL EL CONGRESO DE LA UNIÓN, APROBÓ EN SU OPORTUNIDAD LAS REFORMAS SOLICITADAS A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, A LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, Y A LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, LAS QUE FUERON DEBIDAMENTE PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2007, EN EL DECRETO RESPECTIVO SE DETERMINÓ LA ABROGACIÓN DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 1 DE ENERO DE 2012. SIN EMBARGO, EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, ADELANTO LA ELIMINACIÓN

DE LA TENENCIA FEDERAL A PARTIR DEL AÑO 2011, LO CUAL DE ENTRADA HUBIERA SIDO TOTALMENTE PLAUSIBLE Y DE AMPLIO RECONOCIMIENTO SOCIAL EN EL ESTADO, PERO LO HIZO CON EL PROPÓSITO DE INSTITUIR UN IMPUESTO LOCAL, A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN A FINALES DEL AÑO 2010 DE REFORMAS A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO Y A LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO PARA EL AÑO 2011, INICIATIVAS QUE CONTARON CON LA APROBACIÓN Y RESPALDO DE LA LXXII LEGISLATURA DE MAYORÍA PRIÍSTA, POR LO QUE SE EMPEZÓ, COMO ES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO, A APLICAR A PARTIR DE ENERO DEL 2011, EL IMPUESTO ESTATAL SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS. IMPLICANDO LAS ANTERIORES DISPOSICIONES, EL ABRIR LA PUERTA PARA QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN TOMARA LA POTESTAD DE APLICAR EL COBRO DE DICHO IMPUESTO COMO LOCAL, CON EL OBJETO PRINCIPAL DE MANTENERLO COMO FUENTE DE INGRESOS. DICHA POTESTAD FUE REPLICADA POR EL ESTADO PARA EL PRESENTE AÑO, PARA EL AÑO 2012, A PESAR DE QUE GRANDES SECTORES DE LA POBLACIÓN SE HAN MANIFESTADO EN CONTRA DE ESA DISPOSICIÓN, DE HECHO HAN SIDO PRESENTADOS DIVERSOS AMPAROS CONTRA DICHO COBRO, SIENDO RESUELTOS ALGUNOS A FAVOR DE LOS CIUDADANOS ACTORES. AHORA BIEN, EL ESQUEMA DE CONVERTIR EN UN IMPUESTO LOCAL LA TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS, SIGNIFICA MANTENER AÑO TRAS AÑO UN GOLPE A LAS FINANZAS PERSONALES DE QUIENES CON MUCHO ESFUERZO ADQUIEREN SUS VEHÍCULOS, POR ELLO EL ELIMINAR

ESTE COBRO, SIGNIFICARÍA UN SENSIBLE APOYO A LA ECONOMÍA DE MILES DE NUEVOLEONESES, DEMÁS DE REPRESENTAR DIVERSOS BENEFICIOS, ENTRE LOS QUE PODEMOS CITAR LOS SIGUIENTES:

- 1.- ALIVIO ECONÓMICO Y FORTALECIMIENTO A LA ECONOMÍA FAMILIAR NEOLONESA;
- 2.- INCENTIVA LA VENTA DE VEHÍCULOS, LO QUE CONLLEVARÍA A LA GENERACIÓN DE MAYORES EMPLEOS EN EL RAMO AUTOMOTRIZ;
- 3.- PERMITIR QUE MÁS FAMILIAS TENGAN ACCESO A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS;
- 4.- DISMINUIR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EXTRANJEROS LLAMADOS “VEHÍCULOS CHOCOLATE”.

SEÑORES LEGISLADORES, ANTE EL INICIO DE NUESTRO ENCARGO LEGISLATIVO QUÉ MEJOR MOMENTO PARA OTÓRGALES UNA MUESTRA DE SENSIBILIDAD A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN QUE VOTARON POR NOSOTROS EL 1º DE JULIO Y CUMPLIR Y HONRAR LA PROMESA DE CAMPAÑA DE MÁS DEL CINCUENTA POR CIENTO DE LOS DIPUTADOS AQUÍ PRESENTES, EXPRESÉMOSELES NUESTRA GRATITUD QUE TANTO SE MEREZCAN, APROVECHEMOS NUESTRA POSICIÓN Y NO PERMITAMOS QUE LOS CIUDADANOS SIGAN SIENDO REHENES DE UN GOBIERNO DESESPERADO E IRRESPONSABLE, A TRAVÉS DE POLÍTICAS ECONÓMICAS AGRESIVAS, RECAUDATORIAS, QUE ROMPEN CUALQUIER ESQUEMA DE UNA ADMINISTRACIÓN SENSATA A LA SITUACIÓN ECONÓMICA QUE



VIVEN LOS CIUDADANOS DE CADA UNO DE LOS DISTRITOS QUE REPRESENTAMOS, MISMO QUE EL PASADO MES DE JULIO NOS ELIGIERON COMO SU VOZ EN ESTE CONGRESO, BUSCANDO UN MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA, POR ELLOS APOYEMOS LA PRESENTE INICIATIVA. HAGAMOS LO PROPIO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO LO HICIERON LOS ESTADOS DE MORELOS, GUANAJUATO, Y JALISCO, QUE ELIMINARON POR COMPLETO EL IMPUESTO ESTATAL, APOSTEMOS A QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO INNOVE Y BUSQUE MEJORES MECANISMOS PARA SUSTITUIR ESTE INGRESO, ES DECIR, UN GOBIERNO QUE PONGA EL EJEMPLO DE APRETARSE EL CINTURÓN, A TRAVÉS DE ESQUEMAS DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD EN EL GASTO. EL ESTADO DE NUEVO LEÓN HA INCREMENTADO EN SEIS AÑOS, MÁS DEL CIENTO POR CIENTO DE SUS INGRESOS, HA INCREMENTADO LA DEUDA DE FORMA IMPRESIONANTE. HEMOS TENIDO ESCÁNDALOS TRAS ESCÁNDALOS DE CORRUPCIÓN EN EL ESTADO, YO CREO QUE LO MÍNIMO QUE PODEMOS BUSCAR COMO DIPUTADOS DE ESTA LXXIII LEGISLATURA ES COMPENSAR CON ESO, ELIMINANDO ALGO QUE PERMITIÓ EL GOBERNADOR EN SU CAMPAÑA Y NOSOTROS EN LA NUESTRA, QUE ES LA ELIMINACIÓN TOTAL DE LA TENENCIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR CONSIGUIENTE Y ATENDIENDO A LOS AMPLIOS BENEFICIOS QUE SIN LUGAR A DUDA LE REPRESENTARÁN A LA COMUNIDAD NUEVO LEONESA, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL, A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA PROPONE LA DESAPARICIÓN TOTAL DEL

COBRO DEL IMPUESTO SOBRE LA TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, POR LO QUE PRESENTAMOS A ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMA POR DEROGACIÓN DE TODOS LOS ARTÍCULOS CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO QUINTO DEL TÍTULO SEGUNDO DENOMINADO “LOS IMPUESTOS”, DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**CAPITULO QUINTO. DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS. SECCIÓN I. DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 118.-DEROGADO.**

**ARTÍCULO 119.-DEROGADO.**

**ARTÍCULO 120.-DEROGADO.**

**ARTÍCULO 121.-DEROGADO.**

**ARTÍCULO 122.-DEROGADO.**

**ARTÍCULO 123.-DEROGADO.**

**ARTÍCULO 124.-DEROGADO.**

**ARTÍCULO 125.-DEROGADO.**

**ARTÍCULO 126.-DEROGADO.**

**ARTÍCULO 127.-DEROGADO.**

**ARTÍCULO 128.-DEROGADO.**

**ARTÍCULO 129.-DEROGADO.**

**ARTÍCULO 130.-DEROGADO.**

**ARTÍCULO 131.-DEROGADO.**

**ARTÍCULO 132.-DEROGADO.**

**ARTÍCULO 133.-DEROGADO.**

**ARTÍCULO 134.-DEROGADO.**

**ARTÍCULO 135.-DEROGADO.**

**ARTÍCULO 136.-DEROGADO.**

**ARTÍCULO 137.-DEROGADO.**

**ARTÍCULO 138.-DEROGADO.**

**TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL SIGUIENTE DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 3 DE OCTUBRE DE 2012. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS A PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS PERTENECIENTES AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PROPUESTA DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. MÉXICO TIENE LA MAYOR CANTIDAD DE JÓVENES DE SU HISTORIA. UNO DE CADA TRES HABITANTES DEL PAÍS TIENE ENTRE 14 Y 29 AÑOS DE EDAD Y LA MITAD DE LA POBLACIÓN TIENE 26 AÑOS O MENOS, ASÍ LO INDICAN LOS RESULTADOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010. DE ACUERDO CON INSTITUTO ESTATAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EL AÑO 2010

SUPERÓ LOS CUATRO MILLONES Y MEDIO DE HABITANTES (4,653,458) DE ESTE CONJUNTO, LA POBLACIÓN NUEVOLEONESA CUYO RANGO DE EDAD COMPRENDE DE LOS 15 A LOS 29 AÑOS REPRESENTAN EL 25.6 POR CIENTO DEL TOTAL DE LA ENTIDAD, MIENTRAS LA ESPERANZA DE VIDA AL NACER EN MUJERES ES DE 78.1 AÑOS Y DE HOMBRES DE ES DE 78.1 AÑOS. LA POBLACIÓN EN NUESTRO PAÍS ES JOVEN (28,706,560) AL IGUAL QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HAY UNA POBLACIÓN JOVEN QUE COMPRENDE 949,665 HABITANTES DE LOS CUALES 471,246 SON MUJERES Y 478,419 SON HOMBRES, ENTRE 18 Y 29 AÑOS DE EDAD, DE ACUERDO CON LOS DATOS OBTENIDOS POR EL INSTITUTO ESTATAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) HASTA EL 2010. ESTE PANORAMA DEMOGRÁFICO GENERA OPORTUNIDADES PERO TAMBIÉN DESAFÍOS, LA POBLACIÓN JOVEN DEMANDA ESPACIOS PARA DESARROLLARSE PLENAMENTE. LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA Y EL CARIBE (CEPAL) DEFINE LA JUVENTUD COMO “EL PERIODO DEL CICLO DE LA VIDA EN QUE LAS PERSONAS TRANSITAN DE LA NIÑEZ A LA CONDICIÓN ADULTA, DURANTE LA CUAL SE PRODUCEN IMPORTANTES CAMBIOS BIOLÓGICOS, PSICOLÓGICOS, SOCIALES Y CULTURALES. EN ÉSTA ETAPA LOS INDIVIDUOS SE INCORPORAN A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, INICIAN SU VIDA EN PAREJA Y PROCREAN A SUS HIJOS, LO QUE EN TÉRMINOS DE POLÍTICA PÚBLICA IMPLICA EL ENORME DESAFÍO DE GARANTIZAR LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES EN MATERIA DE EDUCACIÓN, EMPLEO Y SALUD, ENTRE OTROS ASPECTOS QUE PERMITAN MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y

POTENCIALIZAR SUS CAPACIDADES PARA UNA FORMACIÓN INTEGRAL DE LA PERSONA. PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, LA JUVENTUD HA SIDO Y ES LA PROTAGONISTA CENTRAL EN EL PROCESO DE TRANSICIÓN Y CAMBIO POLÍTICO QUE SE VIVE; SON LA FUERZA VIVA, TRANSFORMADORA Y PROMOTORA DE LA SOLIDARIDAD, PRINCIPIO FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL. DE AHÍ LA IMPORTANCIA DE ABORDAR EL TEMA DE LA JUVENTUD COMO UN ELEMENTO ESENCIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YA QUE SON LOS JÓVENES QUIENES CONSTITUYEN EL PRESENTE Y FUTURO DE NUESTRO ESTADO. HAY QUE DESTACAR QUE EL DEPORTE Y LA JUVENTUD SE COMPLEMENTAN UNO AL OTRO. EL DEPORTE EN TODOS SUS GÉNEROS HA SIDO SINÓNIMO DE RETO, PERSEVERANCIA, SATISFACCIÓN, ORGULLO Y ÉXITO PARA MUCHOS JÓVENES EN LA ENTIDAD, SIN EMBARGO EN NUEVO LEÓN A PESAR DE LOS GRANDES AVANCES DEPORTIVOS Y DE CONTAR CON UN INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (INDE), CUYA FINALIDAD ES FOMENTAR Y NORMAR LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE A TRAVÉS DE LA UNIÓN CON ORGANISMOS DE SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS JÓVENES NEOLONESES, NO SE HAN ALCANZADO APOYOS SUFICIENTES PARA LOS DEPORTISTAS EN NUESTRO ESTADO. EN DICIEMBRE DEL 2003 SE APROBÓ LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (INDE) COMO UN ORGANISMO PÚBLICO, DESCENTRALIZADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y

PATRIMONIO PÚBLICO. EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABA COMENZANDO A TENER ESTRAGOS RESPECTO DE LA CREACIÓN DE UN INSTITUTO QUE ATENDIERA A LAS EXIGENCIAS EN MATERIA DE DEPORTE DE LA JUVENTUD NUEVOLEONESA. DICHO INSTITUTO DESDE SUS ORÍGENES HA CONTADO CON UN PRESUPUESTO ANUAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, BECAS, PROGRAMAS E INCENTIVOS; PERO ÉSTE VARÍA CONSTANTEMENTE POR EJEMPLO PARA EL AÑO 2009 FUE DE \$149,134,300.00 MIENTRAS QUE PARA EL AÑO SIGUIENTE SE REDUJO CONSIDERABLEMENTE, SIENDO ÉSTE DE \$76,960,000, EN AÑO 2011, SU PRESUPUESTO FUE DE \$87,025,000.00 Y PARA ESTE AÑO VOLVIÓ A ASCENDER DESPUÉS DE LOS DOS DESCENSOS A \$149,000,000. COMO PUEDE ADVERTIR, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (INDE) PRESENTA VARIACIONES A LO LARGO DE LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS. NO ES POSIBLE QUE EN EL ÚLTIMO AÑO DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL DEL LIC. NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS EL PRESUPUESTO PARA EL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (INDE) FUE MÁS ALTO QUE LOS ÚLTIMOS TRES PRESUPUESTOS DE EGRESOS ASIGNADOS PARA EL MISMO INSTITUTO. RESULTA OBVIA LA FALTA DE INSERCIÓN Y CONTINUIDAD DEL ORGANISMO DENTRO DE LOS OBJETIVOS PRIMORDIALES DEL GOBIERNO ESTATAL, AUNADO A LA AUSENCIA DE APOYOS E INCENTIVOS A LOS ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO EN LA ENTIDAD, MOTIVO POR EL QUE IMPERA UN GRAN DESCONCIERTO DE LOS DEPORTISTAS QUE SE

FRUSTRAN Y TERMINAN POR DESERTAR DE LA VIDA DEL DEPORTE ESTATAL, ¿Y POR QUÉ NO DECIRLO? NACIONAL TAMBIÉN. BAJO ESTA PREMISA, ES IMPORTANTE QUE TODOS LOS ACTORES POLÍTICOS TRABAJEMOS DE MANERA CONJUNTA A FIN DE POSIBILITAR UN ESCENARIO ADECUADO PARA EL DESARROLLO DEPORTIVO DE LOS JÓVENES NUEVOLEONESES, FOMENTAR ACCIONES, PROGRAMAS, ACTIVIDADES E INCENTIVOS DE BECAS A TODOS LOS DEPORTISTAS Y JÓVENES QUE SIRVAN DE APOYO PARA SU MÁXIMO DESARROLLO Y CRECIMIENTO. COMPAÑEROS LEGISLADORES, YA LOS ANTIGUOS GRIEGOS RECOMENDABAN EL DEPORTE COMO FORMA DE MANTENER SANA A LA JUVENTUD, VIRTUOSA Y ATENTA, **MENTE SANA EN CUERPO SANO**; EL DEPORTE TEMPLA EL ESPÍRITU, FORTALECE EL CUERPO Y SIN LUGAR A DUDA, AYUDA DE MANERA SIGNIFICATIVA AL RESTABLECIMIENTO DE LA PAZ EN EL ESPÍRITU AL PROPICIAR EL SANO USO DEL TIEMPO Y DE LA ENERGÍA DEL INDIVIDUO ENFOCADA EN ALCANZAR UNA META. EL TRIUNFO EN UNA DISCIPLINA DEPORTIVA REQUIERE DE ESFUERZO, DE TENACIDAD, PERO SOBRE TODO, DE DEDICACIÓN CONSTANTE. NO ES NOVEDAD QUE SEA ÉSTA LA VÍA ELEGIDA POR MUCHOS PAÍSES DESARROLLADOS PARA CONTRIBUIR A ERRADICAR LA CRIMINALIDAD ENTRE SUS JÓVENES MEDIANTE LA CREACIÓN DE ESPACIOS RECREATIVOS, EL INCENTIVO AL DEPORTE, Y SU PROMOCIÓN ENTRE LOS JÓVENES ESTUDIANTES. ES POR LO ANTERIOR, Y EN ATENCIÓN A LAS GRANDES NECESIDADES QUE IMPERAN EN EL



ESTADO HOY DÍA, ATRIBUIDAS A LAS CARENCIAS QUE OBSERVA LA CULTURA DEL DEPORTE ESPECÍFICAMENTE EN LOS JÓVENES, SOLICITAMOS SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, A FIN DE INCLUIR EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2013, UN INCREMENTO DE POR LO MENOS UN 40% (CUARENTA POR CIENTO) -QUE FUE LO MISMO QUE SE LE REDUJO AL INICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN- EN EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (INDE). **SEGUNDO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE EN EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL PARA EL AÑO 2013 SE ASIGNE UNA PARTIDA ESPECIAL PARA INCENTIVAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE CON LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y APOYOS MEDIANTE BECAS A LOS ATLETAS NUEVOLEONESES DE ALTO RENDIMIENTO. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 03 DE OCTUBRE DE 2012. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

LA C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, CONTINUÓ DICIENDO: “SOLICITO A ESTE HONORABLE CONGRESO, DADA LA IMPORTANCIA DEL ASUNTO, SE SIRVA VOTARLO EN ESTE MOMENTO. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS, “UN DEPORTISTA, UN DELINCUENTE MENOS”. QUIERO EXPRESARLES TRES PUNTOS POR LOS CUALES TENEMOS QUE APOYAR ESTE PUNTO DE ACUERDO DE NUESTRA COMPAÑERA REBECA CLOUTHIER. EL PRIMER PUNTO, POR QUÉ QUIERO DEFENDER ESTA PROPUESTA ES PORQUE SÍ HAY DINERO EN EL GOBIERNO DEL ESTADO, LO PRIMERO QUE VAMOS A ESCUCHAR ES QUE NO HAY DINERO PARA PODER APOYAR ESTA PROPUESTA TAN NOBLE Y TAN IMPORTANTE DE CREAR DEPORTISTAS EN EL ESTADO O LOS QUE YA TENEMOS, TENGAN SEGURO UN PRESUPUESTO PARA PODERSE DESARROLLAR MEJOR. YO LES DIGO, Y MUCHOS DE USTEDES SABEN, QUE SÍ HAY DINERO EN GOBIERNO DEL ESTADO, LO QUE SUCEDE PUES ES QUE EL DINERO QUE HAY ESTÁ MAL GASTADO. ENTONCES, LO QUE TENEMOS QUE HACER ES ENCONTRAR TODOS ESOS HUECOS QUE LE HACEN AL PRESUPUESTO Y AL DINERO, Y REIVINDICARLO AL TEMA DEL DEPORTE. EL SEGUNDO PUNTO, IMPORTANTE, POR EL CUAL APOYO ESTA

PROPUESTA ES, PORQUE LAMENTABLEMENTE EN NUEVO LEÓN NOS HEMOS PERDIDO DE QUE MÁS DEPORTISTAS SEAN FIGURAS INTERNACIONALES Y SEAN FIGURAS EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS. EN ESTA OCASIÓN, NOS TOCÓ VER QUE DEPORTISTAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN FUERON RECONOCIDAS Y FUERON PARTICIPANTES EN LAS OLIMPIADAS, Y SE HIZO MUCHO FESTEJO A RAÍZ DE ÉSTO, ¿POR QUÉ SE HIZO MUCHO FESTEJO?, PORQUE REALMENTE HA FALTADO MÁS APOYO PARA QUE EXISTAN MÁS DEPORTISTAS QUE LLEVEN EL NOMBRE EN ALTO DE NUEVO LEÓN A NIVEL NACIONAL Y A NIVEL INTERNACIONAL EN LAS OLIMPIADAS. ENTONCES, AHÍ UN CLARO EJEMPLO DE PORQUÉ ES NECESARIO APOYAR, PORQUE SOLAMENTE EN ESTA OCASIÓN TUVIMOS MUY POCOS REPRESENTANTES, PROPORCIONALMENTE A OTROS ESTADOS EN LOS PASADOS JUEGOS OLÍMPICO. Y LA TERCERA, ES QUE SI USTEDES ME DIJERAN QUE NO HAY DINERO O PRESUPUESTO PARA REASIGNARLES A ESTOS DEPORTISTAS, YO LES DIRÍA Y LOS INVITARÍA A QUE NOS PUSIÉRAMOS DE ACUERDO PARA QUE TODOS LOS ALTOS FUNCIONARIOS QUE GANAN MÁS 80 MIL, 90 MIL Ó 100 MIL PESOS, DONEN UNA PARTE DE SUELDO PARA QUE SE VAYA A ESTE APOYO A LOS DEPORTISTAS, PORQUE LES RECUERDO COMPAÑEROS, QUE UN DEPORTISTA ES UN DELINCUENTE MENOS EN LA CALLE. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA

PALABRA AL C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA VENIA DEL DIPUTADO PRESIDENTE EN FUNCIONES. COMPAÑEROS DE LA DIRECTIVA, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DE ESTA LEGISLATURA. POR SUPUESTO QUE ME PRONUNCIO A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO DE MI COMPAÑERA REBECA CLOUTHIER, EN VIRTUD DE QUE TENEMOS EN ESTADOS DE LA REPÚBLICA CON MENOR POBLACIÓN QUE NOSOTROS EN NUEVO LEÓN Y QUE GOZAN DE PRESUPUESTOS INTERESANTES Y QUE POR LO TANTO SON UTILIZADOS PARA MOTIVAR, INCENTIVAR, EDUCAR Y PRACTICAR A LOS DEPORTISTAS QUE HAN DADO EXCELENTES RESULTADOS. TAL ES EL CASO DE JALISCO. JALISCO POR EJEMPLO, OTORGA A ESTE RUBRO TAN IMPORTANTE 380 MILLONES DE PESOS, PERO PUDIÉRAMOS COMPARARNOS POBLACIONALMENTE CON ELLOS Y PUDIÉRAMOS DECIR QUE CONSIDERANDO LA POBLACIÓN DE JALISCO, PUES ES UN PRESUPUESTO ACORDE CON LA POBLACIÓN, SIN EMBARGO, PODEMOS VER QUE BAJA CALIFORNIA, CUYA POBLACIÓN ES MUCHO MENOR, MUCHO MENOR QUE LA NUESTRA; MIENTRAS QUE NOSOTROS TENEMOS 77 MILLONES DE PESOS PARA ESTE RUBRO TAN IMPORTANTE, BAJA CALIFORNIA TIENE 325 MILLONES DE PESOS COMPAÑEROS, 325 MILLONES DE PESOS. YA DIMOS UNA EXHIBIDA EN LA PASADA PREMIACIÓN PORQUE MIENTRAS QUE CHIHUAHUA ESTIMULÓ A SUS ATLETAS CON 200 MIL PESOS, 250 MIL PESOS PARA SER CONCRETOS, EL ESTADO DE MÉXICO CON 200 MIL, EL D.F. 75 MIL Y NUEVO LEÓN 50 MIL PESOS. ES CUANTO SEÑOR

PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. ESTIMADOS COMPAÑEROS: YO CREO QUE SI POR ALGO HE PELEADO TODA LA VIDA, HA SIDO POR EL DEPORTE. YO CREO QUE NECESITAMOS EXIGIR QUE SE SUBA EL RUBRO DEL DEPORTE DEFINITIVAMENTE; LO QUE HA DICHO LA DIPUTADA CLOUTHIER, ES COMPLETAMENTE CIERTO. YO HE ESTADO MUY PEGADO EN EL INDE Y SÍ ES CIERTO QUE TENEMOS MUCHO MENOS PRESUPUESTO DEL QUE SE TENÍA ANTES. AFORTUNADAMENTE YA TENEMOS LAS INSTALACIONES, PERO NOS FALTA DINERO PARA TENER MÁS PREPARADORES; NOS FALTA TAMBIÉN DINERO, QUE LE METAN DINERO LOS MUNICIPIOS TAMBIÉN, NECESITAMOS SACAR MÁS VALORES. LA ÚNICA FORMA DE SACAR VALORES ES CON BUENOS ENTRENADORES, PORQUE PUEDES TENER MUY BUENA MATERIA PRIMA, PERO SI NO TIENES BUENOS ENTRENADORES, NO VAS A SACAR BUEN PRODUCTO. AQUÍ EN NUEVO LEÓN TENEMOS MUY BUEN PRODUCTO, PERO TENEMOS QUE TENER LAS DOS COSAS PARA REALMENTE SER DESTACADOS EN EL ALTO RENDIMIENTO. POR OTRA PARTE, EN CUANTO AL ALTO RENDIMIENTO, YO ESTOY CIEN POR CIENTO DE ACUERDO EN QUE SE VE QUE LOS ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO, PORQUE ES MUY DIFÍCIL SER ATLETA DE ALTO RENDIMIENTO. ANTERIORMENTE, ESTABA EL PROGRAMA

“ESCALA”, EN QUE PARTICIPÁBAMOS EMPRESARIOS Y EL GOBIERNO PONÍA UN PESO, PONÍAMOS UN PESO LOS EMPRESARIOS Y OTRO PESO EL GOBIERNO. DESGRACIADAMENTE, ESE PROYECTO DE “ESCALA” HA DESAPARECIDO, YA NO ESTÁ COMO ANTES, Y ESO HA AFECTADO A MUCHOS DE LOS ATLETAS. PERO SÍ NECESITAMOS VER TAMBIÉN EL DEPORTE POPULAR, NO SE PUEDE QUEDAR FUERA EL DEPORTE POPULAR, PORQUE DE AHÍ TAMBIÉN SALEN TALENTOS, DE AHÍ TAMBIÉN SALEN TALENTOS, DE LAS PRIMARIAS, DE LAS SECUNDARIAS, DE LA GENTE QUE PRACTICA EN EL CAMPO. Y POR ÚLTIMO, YO FELICITO A LA DIPUTADA REBECA, PRECISAMENTE POR LO QUE ELLA COMENTABA, EL ATLETA DE ALTO RENDIMIENTO ES EL QUE TIENE CONSISTENCIA Y LO QUE SE INVIERTE EN DEPORTE NO ES UN GASTO, ES UNA INVERSIÓN. YO CREO QUE ESO NOS LO VAMOS A AHORRAR DESPUÉS EN SEGURIDAD. ASÍ ES QUE YO LOS CONMINO A TODOS A VOTAR EN QUE APOYEMOS A QUE SE INCREMENTE EL RUBRO DEL DEPORTE, Y QUE LE ECHEMOS MUCHAS GANAS PARA QUE TENGAMOS BUENOS ENTRENADORES, MUCHAS BECAS Y QUE TENGAMOS MÁS DEPORTISTAS QUE PONGAN EN ALTO EL NOMBRE DE NUEVO LEÓN Y DE MÉXICO. MUCHAS GRACIAS”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS

QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, POR MAYORÍA DE 34 VOTOS A FAVOR Y 4 EN CONTRA.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS, VENGO AQUÍ A LA TRIBUNA A NOMBRE DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE LA COMPAÑERA DIPUTADA REBECA ACABA DE MENCIONAR, PORQUE HAY RAZONES DE PESO Y EL DEPORTE, NUESTROS DEPORTISTAS RECURRENTEMENTE HAN ESTADO QUEJÁNDOSE DE LA FALTA DE APOYO POR PARTE DEL INSTITUTO O CUANDO VAN A COMPETENCIAS NACIONALES, Y CUANDO VAN, ANDAMOS DANDO PENA AJENA; EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NI SIQUIERA EL TRAJE LES PROPORCIONAN A NUESTROS DEPORTISTAS, Y ENTONCES, PUES NO NOS VEMOS BIEN ALLÁ AFUERA. ENTONCES, POR ESO ES NECESARIO QUE AL INSTITUTO DEL DEPORTE NO SE LE REGATEEN LOS RECURSOS, COMO TAMBIÉN NO SE REGATEE LA INVERSIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA QUE

NECESITAN PARA QUE LOS JÓVENES DE HOY TENGAN CAMPOS, CANCHAS DEPORTIVAS DONDE EJERCITARSE, QUE NUNCA MÁS EN NUEVO LEÓN POR PARTE DEL ESTADO DEDIQUE ÁREAS DEPORTIVAS A PRIVATIZARSE, Y ENTONCES LOS JÓVENES TIENEN QUE PAGAR PARA PODER JUGAR COMO LO HICIERON EN SU MOMENTO EN LAS CANCHAS DEL RÍO SANTA CATARINA, DONDE BAJABAN TODOS LOS JÓVENES DE LA INDEPENDENCIA Y DE LA NUEVO REPUEBLO, NUEVAS COLONIAS, Y DE LA NOCHE A LA MAÑANA VIERON SUS ESPACIOS INVADIDOS Y AHORA TIENEN QUE PAGAR POR HACER DEPORTE. LUEGO NOS ANDAMOS QUEJANDO DE QUE LA VIOLENCIA SE DESBORDA Y QUE LOS JÓVENES ANDAN EN CONDUCTAS ANTISOCIALES, PERO NO VEMOS POR ELLOS. ESTA LEGISLATURA TIENE QUE VER POR ELLOS, Y EN ESTE NUEVO PRESUPUESTO DEL PAQUETE FISCAL QUE ESTÁ POR LLEGAR A ESTA SOBERANÍA, VAMOS A TRATAR, A CONTRIBUIR PARA QUE EL SEÑOR GOBERNADOR DEJE LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA ESTOS JÓVENES Y PARA QUE TENGA EL INSTITUTO PRESUPUESTO SUFICIENTE Y HAYA INVERSIÓN PARA QUE SE CREEN NUEVAS CANCHAS, NUEVAS INSTALACIONES DONDE LOS JÓVENES PUEDAN EJERCITARSE EN EL DEPORTE Y TAMBIÉN PARA LOS DE ALTO RENDIMIENTO. ELLO COMPAÑEROS, DEFINITIVAMENTE QUE ES UN ASUNTO PREVENTIVO, DADA LA INSEGURIDAD QUE TENEMOS, Y ENTONCES HAY INVERSIÓN, ES JUSTA Y NECESARIA EN ESTOS MOMENTO DE INSEGURIDAD QUE ESTAMOS VIVIENDO. POR ELLO, VAMOS A APOYAR EL PUNTO DE



ACUERDO DE LA COMPAÑERA REBECA. MUCHAS GRACIAS”.

AL HABER INTERVENIDO YA VARIOS ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA UNA RONDA MÁS POR MAYORÍA DE 32 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: ES EVIDENTE QUE ES UN TEMA BASTANTE IMPORTANTE PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL, Y TAMBIÉN ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LAS DECISIONES DEL GOBIERNO QUE SE TOMAN EN DIFERENTES MOMENTOS, AYUDAN O PERJUDICAN EL BIENESTAR SOCIAL. COMENTABA EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA QUE EL GOBIERNO HABÍA CONCESIONADO LAS CANCHAS DEL RÍO SANTA CATARINA Y FUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY QUIEN LO CONCESIONÓ.

ES UN TEMA, LO COMENTO PORQUE ES BUENO SEÑALAR QUE ERA UN LUGAR DE ESPARCIMIENTO GRATUITO Y SE HIZO UN LUGAR DE PRIMER NIVEL PERO DE PAGA. LO COMENTO COMO ANTECEDENTE, ESTOY A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO DE MI COMPAÑERA, CONSIDERO ADEMÁS QUE ES UN TEMA EN EL CUAL TENEMOS QUE INVOLUCRAR A LOS MUNICIPIOS, PORQUE LOS MUNICIPIOS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE EN SU PRESUPUESTO PODER INCREMENTAR TAMBIÉN EL PRESUPUESTO PARA LA INVERSIÓN EN MATERIA DEPORTIVA, Y ESO NO ES EXCLUSIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, TAMBIÉN TIENE QUE HABER UNA COLABORACIÓN DE NUESTROS ALCALDES PARA QUE EN LA MEDIDA DE SU PRESUPUESTO PUEDAN INCREMENTARLO, PUEDAN MEJORAR SUS ESPACIOS DEPORTIVOS, PUEDAN TENER MEJORES LUGARES DE ESPARCIMIENTO CON MÁS CALIDAD, Y SEÑALAR QUE SE HA AVANZADO MUCHO EN ESTE TEMA, PORQUE SE HA AVANZADO; EN EL '95 TENÍA UN PRESUPUESTO, EL INJUDE, DE 13 MILLONES DE PESOS, Y HOY TIENE DIEZ VECES MÁS EL PRESUPUESTO, MAS NO ES SUFICIENTE. COMENTABA OTRO DIPUTADO QUE ME ANTECEDÍÓ, Y ACERTADAMENTE DECÍA QUE UN DEPORTISTA ERA UN DELINCUENTE MENOS; ES LA MEJOR HERRAMIENTA QUE PUEDE TENER UN GOBIERNO PARA BAJAR LA INSEGURIDAD, ES LA EDUCACIÓN Y ES EL DEPORTE. SON DOS MATERIAS MUY IMPORTANTES, QUE SI NOSOTROS PODEMOS ENCAUSAR MEJORAS EN ESTE TEMA, YA SEA EN EL PRESUPUESTO Y OBIAMENTE MEJORANDO LA NORMATIVIDAD EN EL TEMA, VAMOS A PODER TENER MEJORES

CIUDADANOS CON MEJORES LUGARES DE ESPARCIMIENTO. SI NO TENEMOS EL APOYO DE LOS ALCALDES, EL SIMPLE HECHO DE QUE NOSOTROS EMITAMOS ALGÚN EXHORTO, NO TUVIERA SENTIDO SI NO HAY LA VOLUNTAD POLÍTICA DE HACERLO. Y MI PROPUESTA, SI LA DIPUTADA LO ACEPTA, ES QUE PODAMOS INCLUIR QUE SE EXHORTE A LOS MUNICIPIOS PORQUE ELLOS TAMBIÉN VAN A TENER DIRECTAMENTE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y QUE EL ESTADO VEA LOS MECANISMOS PARA PODER INCREMENTAR ESTE PRESUPUESTO EN EL ESTADO, Y AL MISMO TIEMPO EXHORTAR A NUESTROS ALCALDES A QUE ELLOS TAMBIÉN LO SUBAN, PORQUE ES UN ACCIÓN QUE ES EN GRUPO, NO ES EXCLUSIVA DE UN SOLO ENTE DE GOBIERNO Y TENEMOS QUE VERLO GENERAL PARA PODER TENER UN MEJOR ALCANCE Y PARA PODER TENER MEJORES DEPORTISTAS, TENEMOS QUE INCREMENTAR EL APOYO. Y HAGO MENCIÓN PORQUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, EL VIERNES PASADO, TUVIMOS UNA REUNIÓN EN EL TEMA DE DEPORTE CON DIRECTIVOS DE SULTANES, DE FUERZA REGIA, DE ALGUNOS CLUBES DE FÚTBOL AMERICANO, DE FÚTBOL SOCCER, Y NOS PREOCUPA COMO LES PREOCUPA A TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS EL TEMA DEL DEPORTE, Y HACEMOS ESTAS MESAS DE TRABAJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA MEJORAR EL TEMA. YO QUIERO DEJAR ESTA PROPUESTA A MIS COMPAÑEROS, COMENTARLE A LA DIPUTADA PROMOVENTE DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, QUE SI ASÍ LO VE PERTINENTE LO PODAMOS INCLUIR. CREO QUE TIENE QUE SER DE LA

MANO, ES UN TEMA MUY, MUY SENSIBLE PORQUE TENEMOS QUE APOYAR MÁS EL DEPORTE, TENEMOS QUE APOYARLO MÁS PORQUE TENIENDO JÓVENES ENTRETENIDOS EN EL DEPORTE Y EN LA EDUCACIÓN, TENDREMOS MEJORES CIUDADANOS. LES INVITO A MIS COMPAÑEROS A QUE CONSIDEREN ESTA PROPUESTA, CREO QUE ES UN ÁREA DE OPORTUNIDAD QUE TENEMOS PARA QUE VAYA MÁS COMPLEMENTADA, Y SI ASÍ LO VEN, QUE VOTEN A FAVOR DE QUE SE INCLUYA ESTA PROPUESTA Y ÉSA SERÍA MI SOLICITUD. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE QUE EL DIPUTADO DANIEL TORRES HACE LA PROPUESTA, LE PREGUNTAMOS A LA DIPUTADA SI LA ACEPTA. LE DAMOS LA PALABRA A LA DIPUTADA REBECA CLOUTHIER, A FIN DE QUE DÉ RESPUESTA O MANIFIESTE SOBRE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO DANIEL TORRES”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO**, EXPRESANDO: “COMPAÑERO DIPUTADO, SÍ LE ACEPTO SU PROPUESTA, SIN EXIMIR POR SUPUESTO EL EXHORTO QUE SE HACE DIRECTAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA ESE

INCREMENTO, Y ASI MISMO, QUE TAMBIÉN LOS MUNICIPIOS INCLUYAN INCREMENTAR SUS PRESUPUESTOS PARA EL DEPORTE. CLARO QUE SÍ”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO CON LA ADICIÓN PROPUESTA POR EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “EL ACUERDO QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: “**ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, A FIN DE INCLUIR EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2013, UN INCREMENTO DE POR LO MENOS UN 40% (CUARENTA POR CIENTO) EN EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (INDE). **SEGUNDO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, Y A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL PARA EL AÑO 2013 SE ASIGNE UNA PARTIDA ESPECIAL PARA INCENTIVAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE CON LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y APOYOS MEDIANTE BECAS A LOS ATLETAS NUEVOLEONESES DE ALTO RENDIMIENTO”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, CON LA ADICIÓN DEL DIPUTADO DANIEL TORRES CANTÚ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO MANIFIESTEN SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: VENGO EN MI CARÁCTER DE VOCAL DE LA COCRI A HACER UN COMUNICADO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA DE UN ACUERDO AL QUE LLEGAMOS LA MAYORÍA DE LOS REPRESENTANTES DE LA COCRI, Y DICE LO SIGUIENTE: *“MONTERREY, NUEVO LEÓN, SIENDO EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DE LA LXXIII DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HEMOS TENIDO A BIEN ADOPTAR EL SIGUIENTE:*

*ACUERDO. PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO SE ACUERDA QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO ESTABLECIDAS EN LAS FRACCIONES III, C) Y D), IV, V, VI, VII Y VIII DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SE EJERZAN DE MANERA CONJUNTA POR EL DIPUTADO COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MAYORÍA Y EL DIPUTADO COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE LA PRIMERA MINORÍA, QUEDANDO FACULTADOS PARA DIRIGIR O AUTORIZAR TODOS LOS CONVENIOS, CONTRATOS O CUALQUIER TIPO DE ACTO QUE SEA NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FACULTADES ANTES REFERIDAS. SEGUNDO.- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PRESIDENTE DE ESTA MESA DIRECTIVA E INFÓRMESE AL PLENO DE LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HUBIESE LUGAR”. ESTE COMUNICADO, COMPAÑEROS DIPUTADOS, LO HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO. FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA COCRI, DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA; EL VICEPRESIDENTE, DIP. EDGAR ROMO; EL VOCAL, DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ; VOCAL, DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ; VOCAL, DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA; VOCAL, DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO Y SU SERVIDOR, CARLOS BARONA. ES CUANTO. PARA EL CONOCIMIENTO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA SEÑOR PRESIDENTE”.*

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA EL **C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. ES MUY SENCILLO, ES NADA SOLAMENTE QUIERO INFORMAR A LA ASAMBLEA QUE NUEVA ALIANZA NO VA EN LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO, RAZÓN DE QUE NO HUBO TAL REUNIÓN, NI EL 25 DE SEPTIEMBRE NI TAL ACUERDO. ENTONCES, EL POSICIONAMIENTO DE NUEVA ALIANZA VA EN CONTRA DE ESTE ACUERDO, ¿POR QUÉ?, PORQUE NO HA HABIDO REUNIÓN, ESTE ES UN ASUNTO DE DOS FIRMADO POR EL RESTO DE LAS FRACCIONES, QUE TODO MI RESPETO HACIA EL RESTO DE LAS FRACCIONES EMERGENTES. SIN EMBARGO EL POSICIONAMIENTO DE NUEVA ALIANZA ES EN CONTRA DE ESTE ACUERDO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **“ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y EL ASUNTO SE ARCHIVA”**.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. VICEPRESIDENTE TOMARA SU SITIAL PARA HACER USO DE LA TRIBUNA.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. COMPAÑEROS DIPUTADOS, PIDO LA PALABRA EN EL TEMA DE ASUNTOS GENERALES,



AUNQUE TENGO LA FACULTAD DE HACERLO DESDE LA PRESIDENCIA, PERO NO QUIERO QUE SIENTAN QUE SE USA LA PRESIDENCIA PARA PRESIONAR A NADIE. EN ESTE SENTIDO, VENGO A PLANTEAR Y CREO QUE TODOS ESTAREMOS DE ACUERDO, QUE QUIERO PEDIRLE A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES QUE CITEN A LAS COMISIONES PARA QUE CONOZCAN LOS ASUNTOS QUE HAY Y PODAMOS GENERAR DICTÁMENES. PARA LOS QUE NO HAN SIDO DIPUTADOS O NO CONOCEN A FONDO EL REGLAMENTO, CUALQUIER DICTAMEN TIENE QUE CIRCULARSE 24 HORAS ANTES DE QUE SE CITE A LA COMISIÓN. ENTONCES, PUES ES IMPORTANTE QUE ENTRE JUEVES Y VIERNES LOGREMOS CITAR A LAS COMISIONES, SI HAY ASUNTOS QUE SON DE FÁCIL ACUERDO Y QUE SE PUEDE GENERAR INMEDIATAMENTE DICTÁMENES, PUES PONERLOS A CONSIDERACIÓN, A CIRCULACIÓN 24 HORAS Y QUE SE PUEDAN APROBAR, PUES NO SÉ, EL VIERNES O SÁBADO O CUALQUIER DÍA DE ESTOS, EN LOS DÍAS QUE SIGUEN PARA QUE LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES TENGAMOS DICTÁMENES LISTOS PARA APROBAR; HAY BASTANTES ASUNTOS EN LAS COMISIONES. CREO QUE A TODOS NOS URGE YA EMPEZAR A DESAHOGAR PORQUE SE NOS ESTÁ ACUMULANDO LA CARGA DE TRABAJO. LO HAGO RESPETUOSAMENTE, Y LO HAGO COMO DIPUTADO, TENGO LA FACULTAD COMO PRESIDENTE, PERO APENAS ES EL PRIMER DÍA QUE ESTÁN LAS COMISIONES EN EXISTENCIA, NO SE NECESITA CONMINAR O LLEGAR A UN MAYOR GRADO, PERO SÍ HAY UN COMPROMISO DE TODOS DE QUE YA PASAMOS ESTA ETAPA DIFÍCIL DE

PONERNOS DE ACUERDO EN LA INTEGRACIÓN DE LAS DISTINTAS COMISIONES, PERO YA ESTAMOS INTEGRADOS, AHORA HAY QUE SACAR ASUNTOS. ENTIENDO QUE HAY DOS PRESIDENTES, EL DE JUSTICIA Y CREO QUE EL DE ALGUNA OTRA COMISIÓN QUE CITARON PARA INSTALAR HOY LA COMISIÓN Y PARA QUE SE CONOZCAN LOS DICTÁMENES, ES IMPORTANTE PARA VER QUÉ ASUNTOS HAY Y PODER PENSAR EN PROYECTOS DE DICTAMEN. YO CREO QUE TODOS LOS PRESIDENTES DEBEN HACER ESTO EN LOS PRÓXIMOS DÍAS. MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUDIMOS A PRESENTAR PROPUESTA DE **PUNTO DE ACUERDO**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. SI BIEN ES DE RECONOCERSE LOS AVANCES LOGRADOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EN LA CREACIÓN DE ESPACIOS ACCESIBLES Y DE DISEÑO UNIVERSAL EN NUEVAS

CONSTRUCCIONES Y EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS, EL INTERÉS MOSTRADO POR LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS, LA REALIDAD ES QUE HOY EN DÍA SIGUE HABIENDO ESPACIOS SIN ACCESIBILIDAD. ESTA PROBLEMÁTICA NO SÓLO AFECTA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SINO TAMBIÉN A LA POBLACIÓN EN GENERAL, NIÑOS, MUJERES EMBARAZADAS, ADULTOS MAYORES, CICLISTAS Y MADRES QUE LLEVAN A SUS HIJOS EN CARRIOLAS SE ENFRENTAN A DIARIO CON SERIAS DIFICULTADES PARA TRANSITAR EN LAS BANQUETAS DE SU FRACCIONAMIENTO. A PESAR DE QUE LOS NUEVOS DESARROLLOS HAN PRIVILEGIADO LA CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, CON RAMPAS Y SEÑALIZACIÓN, LA FALTA DE MANTENIMIENTO, DE VIGILANCIA Y SANCIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL HA OCASIONADO QUE ÉSTAS SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO, EN OTRAS OCASIONES OBSTRUIDAS POR LOS PROPIOS VECINOS, POR NEGOCIOS, LO QUE ORIGINA QUE NO EXISTA CONTINUIDAD PARA TRANSITAR LIBREMENTE POR LAS MISMAS. EN FRACCIONAMIENTOS MÁS ANTIGUOS LA SITUACIÓN NO ES DISTINTA, ENCONTRAMOS BANQUETAS DISPAREJAS, ANGOSTAS, DISCONTINUAS, CON POSTES DE LAS COMPAÑÍAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SUS RESPETIVOS TIRANTES, TAMBIÉN LAS HAY LEVANTADAS POR LAS RAÍCES DE ÁRBOLES QUE ESTÁN SEMBRADOS AL PIE DE LAS MISMAS, SIN PASAR LAS QUE ESTÁN INVADIDAS POR RAMPAS MAL DISEÑADAS PARA EL ACCESO A LAS COCHERAS DE LAS VIVIENDAS, LO CUAL OBLIGA A LOS TRANSEÚNTES A

BAJARSE A LA CALLE CON EL CONSIGUIENTE RIESGO DE SER ATROPELLADO POR ALGÚN VEHÍCULO AUTOMOTOR. ASÍ, AÚN CUANDO LOS NUEVOS DESARROLLOS CUENTAN CON RAMPAS Y BANQUETAS QUE CUMPLEN CON LOS ESTÁNDARES DE ACCESIBILIDAD, LA INMINENTE COLOCACIÓN DE OBSTÁCULOS TERMINARÁ POR ANULAR LA MISMA, CONVIRTIÉNDOLAS EN VÍAS INSEGURAS PARA EL PEATÓN Y MÁS AÚN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Y HABLAMOS PRECISAMENTE DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PORQUE SON LAS QUE MÁS RESIENTEN LOS ESTRAGOS DE LA FALTA DE ACCESIBILIDAD; PRÁCTICAMENTE EN LA MAYORÍA DE LOS DESARROLLOS SERÍA IMPOSIBLE QUE UNA PERSONA QUE UTILIZA UNA SILLA DE RUEDAS PUEDA DESPLAZARSE LIBREMENTE POR LAS BANQUETAS DEL MISMO, EN TODOS LOS CASOS REQUERIRÁ DE UNA PERSONA QUE LE AYUDE A LIBERAR LOS OBSTÁCULOS. ANTE ELLO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA LIMITACIÓN DE LA MOVILIDAD ES LA DE MAYOR FRECUENCIA ENTRE LA POBLACIÓN DEL PAÍS, ADEMÁS QUE EN NUESTRO ESTADO CERCA DEL 4% DE LA POBLACIÓN TIENE ALGUNA DISCAPACIDAD, ES URGENTE RECUPERAR EL ESPACIO PÚBLICO URBANO, EL ÁREA PEATONAL DE NUESTRAS CALLES, ES DECIR, LAS BANQUETAS, GARANTIZANDO SU ACCESIBILIDAD, QUE PERMITA EL LIBRE DESPLAZAMIENTO EN CONDICIONES LIBRES Y SEGURAS PARA TODA LA POBLACIÓN. LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DEBEN REALIZAR Y AGILIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN LAS BANQUETAS DE LOS

FRACCIONAMIENTOS, DEJÁNDOLAS LIBRES DE OBSTÁCULOS, A SU VEZ, LOS VECINOS DEBEN COLABORAR COORDINADAMENTE CON DICHAS AUTORIDADES PARA LOGRAR TAL FIN. DE LA MISMA FORMA, CONSTRUIR RAMPAS DE ACCESO O RECONSTRUIR LAS EXISTENTES DONDE HAGAN FALTA. EN LO QUE RESPECTA AL MARCO REGULATORIO, LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE QUE PARA MEJORAR EL NIVEL Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL, SE PRIVILEGIARA EL DESARROLLO Y ADECUACIÓN EN LOS CENTROS DE POBLACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, EL EQUIPAMIENTO Y LOS SERVICIOS URBANOS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD, LIBRE TRÁNSITO Y ACCESIBILIDAD QUE REQUIEREN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. POR SU PARTE LA LEY DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DEFINE EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 2º LA “ACCESIBILIDAD UNIVERSAL” COMO LA TENDENCIA A LA ELIMINACIÓN TOTAL DE LAS BARRERAS DE CUALQUIER ÍNDOLE PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS DISTINTOS ENTORNOS CON PRODUCTOS Y SERVICIOS COMPENSABLES, UTILIZABLES Y PRACTICABLES POR TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y EQUIDAD. IGUALMENTE EN SU ARTÍCULO 24 LA LEY ANTES IMPETRADA, PRECISA LA OBLIGACIÓN DE LAS AUTORIDADES PARA INCLUIR EN SUS PROGRAMAS DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA LOGRAR LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LA VÍA

PÚBLICA EN BASE A LAS NORMAS INTERNACIONALES Y NACIONALES EN CUANTO A SU DISEÑO Y SEÑALIZACIÓN. ACORDE A LO ANTERIOR, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE EN SUS PRESUPUESTOS ANUALES DE OBRA PÚBLICA Y SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DESTINEN, DENTRO DE SUS POSIBILIDADES, RECURSOS ENCAMINADOS A IMPLEMENTAR Y EJECUTAR UN PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES, RE NIVELACIÓN DE REGISTROS Y ACCESORIOS PLUVIALES, INCORPORACIÓN DE RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN AQUELLOS LUGARES QUE ASÍ DETERMINEN QUE SEA NECESARIO, TODO ELLO CON EL OBJETO DE MEJORAR LA MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE ESTOS ESPACIOS. ASIMISMO SE EXHORTA A LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD EN LAS INSTALACIONES Y OFICINA PÚBLICAS. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 1 OCTUBRE DE 2012, FIRMADO POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. COMPAÑEROS, TOTALMENTE DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DEL MICRÓFONO. YO SOLAMENTE QUISIERA HACER UNA OBSERVACIÓN, DE TODOS ES SABIDO QUE HAY LIMITACIONES EN LAS ACERAS, EN LOS CRUCES, EN LOS SEMÁFOROS EN EL ANCHO DE LAS BANQUETAS, DE LAS PUERTAS Y QUE EXISTEN LEYES Y REGLAMENTOS QUE EXIGEN LAS AUTORIDADES DE LOS ÓRDENES DE GOBIERNO DISTINTOS A DAR CABAL CUMPLIMIENTO. YO LE PEDIRÍA A MI COMPAÑERO CIENFUEGOS QUE EN SU REDACCIÓN QUITARA EL TÉRMINO “DE ACUERDO A SU POSIBILIDADES”, PORQUE ESO PUEDE SER UNA EXCUSA PARA DARLE SALIDA, QUE PUEDAN CONTESTAR “NO TENGO POSIBILIDADES”. QUÉ SE MARQUE, QUE TIENEN QUÉ METER MÁS RECURSOS, PARA DAR ATENCIÓN PRECISAMENTE A ESE TEMA DE LA MOVILIDAD. ES CUANTO PRESIDENTE GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “SÓLO CUANDO SE TIENE CERCA UN PACIENTE, QUE REQUIERE AYUDA Y QUE REQUIERE, QUE TIENE UNA CAPACIDAD DIFERENTE Y NOSOTROS PODAMOS HACER ALGO, PARA QUE SEA EN BENEFICIO DE

PODER TRANSPORTARSE CORRECTAMENTE. POR SUPUESTO, QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL ESTÁ A FAVOR DE ESTA PROPUESTA, SOBRE TODO PARA ESE GRUPO VULNERABLE QUE TANTO, TANTO REQUIERE NUESTRO APOYO. Y EN LO QUE CORRESPONDE A NUESTRO GRUPO, CUENTEN CON NUESTRO APOYO. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUY BIEN ANTES DE DARLE TURNO, VOY A PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO UNA VOTACIÓN EN RELACIÓN A ESTE ASUNTO POR UNA DIFICULTAD TÉCNICA QUE SE NOS PRESENTA, QUIERO PEDIRLE AL SECRETARIO QUE DÉ LECTURA AL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO”.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “*ARTÍCULO 55.-CUANDO LA MATERIA DE UN ASUNTO ASÍ LO REQUIERA, ÉSTE PODRÁ TURNARSE HASTA DOS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, PARA QUE UNIDOS LO ESTUDIEN Y RESUELVAN, SALVO QUE POR EXCEPCIÓN, EL PLENO DEL CONGRESO ACUERDE QUE EL ASUNTO SE TURNE A MÁS DE DOS COMISIONES*”.

**C. PRESIDENTE:** “EN ESTE SENTIDO, ESTA PRESIDENCIA NO PUEDE TURNARLO MAS QUE A DOS COMISIONES, LA SOLICITUD AL SER LOS 51 MUNICIPIOS, LO QUE PROCEDE ES, QUE SE TURNE A LAS CINCO



COMISIONES DE HACIENDA MUNICIPALES, PARA QUE CADA UNA CON RESPECTO A SUS MUNICIPIOS LOS VEA. PERO YO NO TENGO LA FACULTAD COMO PRESIDENTE DE HACERLO. ENTONCES, PONGO A CONSIDERACION DEL PLENO QUE AUTORICE, QUE SEA TURNADA A LAS CINCO COMISIONES DE HACIENDA EN LO QUE CORRESPONDE A LOS MUNICIPIOS QUE SON DE SU ADSCRIPCIÓN, EL ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO FRANCISCO CIENFUEGOS. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO POR FAVOR...AH PERDÓN, HABÍA UNA...SÍ SE VA A TURNAR A LAS COMISIONES, SE PUEDEN HACER, ANEXAMOS SUS OBSERVACIONES DIPUTADO Y AHÍ SE PODRÁN INTEGRAR, PERO LA DIFICULTAD TÉCNICA SE LE PRESENTA A ESTA PRESIDENCIA, PORQUE YO NO PUEDO TURNAR MAS QUE A DOS COMISIONES. ENTONCES, ESTOY PIDIENDO AUTORIZACIÓN AL PLENO PARA QUE...

SOLICITO Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, SABEMOS QUE EL JUNTAR A SEIS COMISIONES, PORQUE SERÍAN LAS CINCO MUNICIPALES Y TODAVÍA HACIENDA DEL ESTADO, TENDRÍA A DISPONER DE MUCHÍSIMO TIEMPO Y YO CREO QUE HAY UN CONSENSO GENERALIZADO EN ESTE PUNTO, QUERÍA PEDIRLE AL DIPUTADO SI ACEPTABA LA PROPUESTA DE QUE

FUERA VOTADO ESTE PUNTO DE ACUERDO EN ESTE MOMENTO, PARA EVITAR ESE PROCEDIMIENTO QUE REQUERIRÁ MUCHO TIEMPO DE TODOS LOS DIPUTADOS Y DE TODO EL CONGRESO, EN EL CUAL YA ESTAMOS TODOS PUESTOS DE ACUERDO. ENTONCES, SI ÉL ACEPTA ESA SOLICITUD PARA QUE SEA VOTADO URGENTE Y OBVIA EN ESTE MOMENTO. GRACIAS”.

**C. PRESIDENTE:** “SE LE SOLICITA AL DIPUTADO, SI ACEPTA ESA MODIFICACIÓN Y FACILITA QUE EN ESTE MOMENTO PONGAMOS A CONSIDERACION, Y YA SE GIRARÍAN LOS OFICIOS A LOS 51 MUNICIPIOS, POR LA DIFICULTAD TÉCNICA QUE PRESENTA ENVIARLOS A LAS CINCO COMISIONES ¿ESTÁ DE ACUERDO?”.

**C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ:** “SÍ ESTOY DE ACUERDO, TANTO EN QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, COMO EN LA OBSERVACIÓN QUE ME HIZO EL DIPUTADO GUSTAVO CABALLERO”.

**C. PRESIDENTE:** “ENTONCES TENEMOS QUE PRECISAR LA OBSERVACIÓN, ANTES DE PONER A VOTACIÓN EL ACUERDO. LE VOY A PEDIR A LA SECRETARÍA QUE DÉ LECTURA AL ACUERDO CON LA PRECISIÓN QUE PROPUSO EL DIPUTADO GUSTAVO CABALLERO Y QUE ACEPTA, PARA QUE SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO. LA SECRETARÍA DARÁ LECTURA A LA

PROPUESTA DE ACUERDO CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR EL DIPUTADO CIENFUEGOS PARA PONERLAS A SU CONSIDERACION.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “**ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE EN SUS PRESUPUESTOS ANUALES DE OBRA PÚBLICA Y SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DESTINEN, RECURSOS ENCAMINADOS A IMPLEMENTAR Y EJECUTAR UN PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES, RE NIVELACIÓN DE REGISTROS Y ACCESORIOS PLUVIALES, INCORPORACIÓN DE RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN AQUELLOS LUGARES QUE ASÍ DETERMINEN QUE SEA NECESARIO, TODO ELLO CON EL OBJETO DE MEJORAR LA MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE ESTOS ESPACIOS. ASIMISMO SE EXHORTA A LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD EN LAS INSTALACIONES Y OFICINA PÚBLICAS”. ES CUANTO PRESIDENTE”.

**C. PRESIDENTE:** “MUY BIEN ESTÁ A SU CONSIDERACION LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO CIENFUEGOS, CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA, PROPUESTA POR EL DIPUTADO GUSTAVO

CABALLERO Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUERON LEÍDOS POR ESTA SECRETARÍA. SOLICITO A LOS DIPUTADOS SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL SUSCRITO EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO ANTE ESTA SOBERANÍA PARA EFECTOS DE

PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO CONFORME A LA SIGUIENTE:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** COMO PARTE DE LA AGENDA TEMÁTICA DE ESTE GRUPO LEGISLATIVO, HEMOS PLANTEADO A ESTA SOBERANÍA LA INAPLAZABLE RESPONSABILIDAD DE INAUGURAR UN NUEVO CICLO EN LA VIDA PARLAMENTARIA DEL ESTADO. EN ESE CONTEXTO HOY NOS PLANTEAMOS COMO INTERROGANTE QUÉ SENTIDO TIENE, CREAR O GENERAR LEYES, QUE EN LA VIDA PRACTICA DE LA SOCIEDAD SON LETRA MUERTA; COMO UNA ILUSTRACIÓN DE LO ANTERIOR MENCIONAREMOS LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, EXPEDIDA HACE TRES AÑOS. EN EL AÑO 2009 QUE CONTEMPLA UN CAPÍTULO QUINTO DESTINADO A LA CREACIÓN DEL ATLAS DE RIEGO, CONSISTENTE EN EL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN Y CLASIFICAN LAS ZONAS DE RIESGO, QUE POR SU UBICACIÓN REPRESENTAN PELIGRO, DEBIDO A FACTORES ANTROPOGÉNICOS O NATURALES QUE PUEDEN CAUSAR DAÑOS Y PERJUICIOS A LAS PERSONAS EN SUS BIENES Y PATRIMONIO. SIN EMBARGO, ESTAS DISPOSICIONES HASTA LA FECHA SE ENCUENTRAN INAPLICABLES, A PESAR DE QUE EN AÑOS PASADOS CONOCIDOS FENÓMENOS NATURALES DEVASTARON UNA GRAN CANTIDAD DE VIVIENDAS, OCASIONANDO SEVEROS DAÑOS PATRIMONIALES EN LOS BIENES, E INCLUSO PONIENDO EN RIESGO LA VIDA DE LOS CIUDADANOS EN DIVERSOS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA; QUE EN COLONIAS DE SANTA CATARINA AÚN NO HAN SIDO REPARADOS A LOS HABITANTES, QUE DOLOSAMENTE

FUERON ENGAÑADOS EN LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS, EDIFICADAS EN TERRENOS PELIGROSOS POR LOS DESARROLLADORES INMOBILIARIOS, CON EL SILENCIO CÓMPLICE TAMBIÉN DEL ESTADO Y DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES COMPETENTES DE OTORGAR LAS LICENCIAS Y PERMISOS PARA FRACCIONAR Y URBANIZAR EL SUELO. PARA EVITAR TODAS ESTAS IRREGULARIDADES DE COMPONENTAS, CORRUPTELAS DE UN DESARROLLO URBANO POLÍTICO Y ECONÓMICO ESTE PODER LEGISLATIVO EN EL AÑO 2009 INCLUYÓ EN LA LEY PUBLICADA EL 31 DE AGOSTO, EL CAPÍTULO DENOMINADO: ZONAS DE RIESGO, A FIN DE QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES FORMULARAN LOS ESTUDIOS DENOMINADOS ATLAS DE RIESGO, DE CONFORMIDAD CON LO YA ESTABLECIDO CON ANTELACIÓN. SIN EMBARGO, ESTE GRUPO LEGISLATIVO NOS QUEDA CLARO QUE DICHO DOCUMENTO NO HA SIDO ELABORADO POR LA OPOSICIÓN QUE MANTIENEN AL MISMO INJUSTIFICADAMENTE PODEROSOS INTERESES ECONÓMICOS Y POLÍTICOS, ENCABEZADOS O REPRESENTADOS FUNDAMENTALMENTE POR LOS DESARROLLADORES INMOBILIARIOS DE LA ENTIDAD, QUE SIGUEN EMPECINADOS EN SEGUIR ESPECULANDO CON EL MERCADO DE LA VIVIENDA, CONSTRUYENDO MINI-CASITAS DE MALA CALIDAD EN ZONAS DE ALTO RIESGO, Y ESTE PODER LEGISLATIVO NO DEBE PARTICIPAR COMO CÓMPLICE EN ESOS INSANOS PROPÓSITOS, PORQUE LAS LEYES SE EXPIDEN PARA CUMPLIRSE, ASÍ LO DEMANDA Y EXIGE

ACTUALMENTE LA SOCIEDAD Y DE NINGUNA MANERA PARA PROTEGER INTERESES FÁCTICOS. POR CONSECUENCIA, SIENDO LA EXPEDICIÓN DEL ATLAS DE RIESGO UNA NECESIDAD DE INTERÉS PÚBLICO, EN FUNCIÓN DE ELLO PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO.-** QUE SE ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL ING. FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL ESTADO, Y A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LA ZONA METROPOLITANA, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA EN QUÉ ETAPA SE ENCUENTRA LA ELABORACIÓN DEL ATLAS DE RIESGO A QUE SE REFIERE EL TRANSITORIO NOVENO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, PUBLICADA EN FECHA 31 DE AGOSTO DEL 2009, EN VIRTUD DE QUE DICHO DOCUMENTO A LA FECHA NO HA SIDO ELABORADO, A PESAR DE TRATARSE DE UN INSTRUMENTO DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL SUMAMENTE IMPORTANTE PARA PROTEGER LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIO DE TODOS LOS CIUDADANOS DE ESTE ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, 3 DE OCTUBRE. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO CONTINUÓ: “Y PEDIRÍA QUE LO PUDIÉRAMOS SOMETER A CONSIDERACION PARA ACORDAR ESTE PUNTO DE ACUERDO EN ESTE MOMENTO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑAN EN LAS GRADAS. ES IMPORTANTE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE ACABA DE PRESENTAR EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ, PARA PODER VER CUÁLES SON LAS ZONAS DE RIESGO EN EL ÁREA METROPOLITANA. VAMOS, A RAÍZ DE LOS HURACANES O DE LLUVIAS, HAY MUCHAS ZONAS CATALOGADAS CON ALGÚN GRADO DE RIESGO EN EL ÁREA METROPOLITANA, HAY ZONAS QUE ESTÁN PEGADAS A LOS RÍOS, EL RÍO LA SILLA YA LO MENCIONÁBAMOS QUE ES EL ÚNICO RÍO VIVO DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY Y HAY ZONAS DE INUNDACIÓN, HAY FRACCIONAMIENTOS COMPLETOS QUE ESTÁN EN PELIGRO DE INUNDARSE CADA VEZ QUE HAY UNA CORRIENTE EXCESIVA, UN FUERTE AGUACERO, NO SE DIGAN NUESTRAS CALLES TAMBIÉN. PERO SÍ ES IMPORTANTE, YO TENGO EL CONOCIMIENTO DE QUE YA SE ESTABA TRABAJANDO EN ESTE PROGRAMA, EN LA ELABORACIÓN DEL ATLAS DE RIESGO, MAS NO, YO CREO QUE NO SE HA PRESENTADO A ESTA SOBERANÍA, Y BUENO, PUES SÍ ES IMPORTANTE QUE EL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, EL INGENIERO FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO COMPAREZCA Y LO EXPONGA, PERO SÍ ES DEL TODO PRECISO Y VAMOS, NO NADAMAS IMPLICA TODA EL ÁREA METROPOLITANA Y BUENO QUEREMOS VER CUÁL ES ESTE ATLAS DE RIESGO, Y ES BIEN



IMPORTANTE PARA LA APROBACIÓN DE FUTUROS FRACCIONAMIENTOS; VEMOS CADA VEZ QUÉ NUESTROS CERROS ESTÁN SIENDO DEPREDADOS Y ESTÁN SIENDO AUTORIZADOS FRACCIONAMIENTOS EN ESTAS ZONAS DE ALTO RIESGO. ENTONCES, ES IMPORTANTE VER ESTE ATLAS DE RIESGO Y VAMOS A FAVOR DE LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO DIPUTADO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, DIPUTADAS: DEFINITIVAMENTE A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO DEL COMPAÑERO ARGUIJO. UN SERVIDOR FUE TESTIGO, LA SITUACIÓN TAN LAMENTABLE EN LAS QUE SE VIERON INMERSAS MUCHAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, PRECISAMENTE POR CONSTRUIR, POR REALIZAR OBRAS, CASAS MUY PEQUEÑAS EN EL CERRO DE LAS MITRAS, EN CAÑADAS DE ALTO RIESGO. UN SERVIDOR SE MANIFIESTA A FAVOR, PORQUE INCLUSO, FAMILIA DE UN SERVIDOR, SUFRIÓ ESE TIPO DE SITUACIONES DE RIESGO EN LAS QUE INCLUSO, ESTUVO EN PELIGRO SU VIDA. EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, EN ESTA ADMINISTRACIÓN REALIZÓ ALGUNAS OBRAS, PRESAS RETENEDORAS DE SÓLIDOS Y SEDIMENTOS PARA EVITAR PRECISAMENTE QUE ESTE MATERIAL QUE VIENE DEL CERRO CAUSE DAÑOS A LAS

VIALIDADES, USTEDES RECORDARÁN, CÓMO INCLUSIVE LO QUE FUERON LOS DRENAJES ESTABAN A LA VISTA, PRECISAMENTE PORQUE EL AGUA DAÑÓ BASTANTE TODAS LA VIALIDADES. ENTONCES, ES FECHA QUE AFORTUNADAMENTE YA SE REHABILITARON ESTAS VIALIDADES, PERO TARDARON MUCHO Y SUFRIERON MUCHO ESTOS CIUDADANOS. YO ME MANIFIESTO A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE NOS DEN ESTE ATLAS DE RIESGO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS: ESTE PROBLEMA EVIDENTEMENTE DE LAS ZONAS DE RIESGO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN PARTICULAR EN MUNICIPIOS, SOBRE TODO CERCANOS A LA MONTAÑA, ES UNA PROBLEMÁTICA QUE TENEMOS DE AÑOS. YO LES QUIERO PLATICAR A USTEDES QUE, PRECISAMENTE, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN, LA ULTIMA ADMINISTRACIÓN DE ACCIÓN NACIONAL EN EL 2001, SE CREÓ EN LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN, UN ATLAS DE RIESGO, LOS ESTUDIOS FUERON HECHOS POR LOS DOCTORES Y LOS CIENTÍFICOS MAS PREPARADOS EN LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN, ENCABEZADA POR EL DOCTOR JUAN MANUEL RODRÍGUEZ. ESTE ESTUDIO, ELLOS LOS LLEVARON A DIFERENTES MUNICIPIOS Y ESTUVIERON EXHORTANDO A

LA POBLACIÓN QUE SE RESPETARA EL ATLAS DE RIESGO DE TODAS LAS ZONAS DE RIESGO Y ÉSTA, HACE EXACTAMENTE PASANDO EL HURACÁN ALEX, SUCEDIERON MUCHAS DESGRACIAS EN VARIOS MUNICIPIOS, ENTRE ELLOS LE PASÓ A SAN PEDRO Y PRECISAMENTE FUE A RAZÓN DE QUE NO SE RESPETABA ESTAS ZONAS DE RIESGO, ESTE ATLAS DE RIESGO QUE YA SE HABÍA HECHO EN EL 2001 APROXIMADAMENTE, YA EXISTE. SIN EMBARGO, COMO BIEN LO DICE AQUÍ EL DIPUTADO, SE TIENE QUE HACER UNA ACTUALIZACIÓN Y TENEMOS QUE LEGISLAR PARA QUE SE CUMPLA REALMENTE LA LEY Y QUE LOS MUNICIPIOS PROTEJAN ESTA SITUACIÓN. DA MUCHA PENA DECIRLO, PERO LO TENEMOS QUE RECONOCER, QUE MUCHAS EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN, NO HACEN LOS ADECUADOS ESTUDIOS DE SUELO, LAS MECÁNICAS DE SUELO, LOS ESTUDIOS GEOLÓGICOS QUE SE REQUIEREN. EN PARTICULAR COLONIAS ALEDAÑAS, A DONDE USTEDES TIENEN SU CASA, ME HA TOCADO VER DESGRACIAS CON PROPIEDADES, PÉRDIDAS TOTALES INCLUSO EN MUNICIPIOS, NO SOLAMENTE DE PEQUEÑAS VIVIENDAS TAMBIÉN EN MUNICIPIOS EN DONDE HAY VIVIENDAS DE MAYORES METROS HA SUCEDIDO LAS PÉRDIDAS TOTALES PORQUE NO SE HACEN LOS ESTUDIOS ADECUADOS. EN COLONIAS, YO RECUERDO EL HURACÁN GILBERTO, SI USTEDES LO RECUERDAN LA TRAGEDIA DE UN EDIFICIO QUE SE CAYÓ TOTALMENTE, PORQUE ESTABA ASENTADO EN UNA ZONA, EN UN TERRENO INESTABLE, EN DONDE NO ERA POSIBLE EDIFICAR Y MENOS UN EDIFICIO. YA TUVIMOS PÉRDIDAS LAMENTABLES DE VIDAS HUMANAS,

ÉSTO YA ES TEMA TAMBIÉN, NO SOLAMENTE, YO CREO QUE DE HUMANIDAD, PORQUE ESTAMOS EN RIESGO MUCHAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN, TIENEN SU PEQUEÑAS CASAS, SU PATRIMONIO COMO BIEN LO DICE EL DIPUTADO ARGUIJO, EN RIESGO EN ESTOS MOMENTOS, PORQUE NO SE RESPETA LA LEY, NO SE ESTÁ CONTEMPLANDO ESTE ATLAS DE RIESGO, QUE YA SE ELABORÓ, Y EN LOS MUNICIPIOS ES MUY IMPORTANTE QUE SE TOME EN CUENTA TODA ESTA SITUACIÓN. HAY MUCHOS MUNICIPIOS EN ESTOS MOMENTOS QUE YA TIENEN NO SOLAMENTE TERRENO, SINO VIVIENDA SOBRE ESOS TERRENOS QUE ESTÁN HOY POR HOY EN RIESGO; EDIFICIOS, VIVIENDAS DE PEQUEÑO, DE POCOS METROS Y VIVIENDAS SOBRE TODO TAMBIÉN DE MAYOR METRO QUE YA SE INUNDAN Y QUE YA PADECEN DE ESTA SITUACIÓN. POR LO TANTO PUES APOYAMOS, APOYAMOS LA PROPUESTA DEL DIPUTADO DEL PRD, PARA QUE OJALÁ PRONTO SEA ALGO A NIVEL ESTATAL, A NIVEL REALMENTE DE TODA EL ÁREA METROPOLITANA. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO POR EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO.

EL C. SECRETARIO DIO LECTURA: “CON GUSTO PRESIDENTE. **PUNTO DE ACUERDO.-** *“QUE SE ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. ING. FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL ESTADO, Y A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LA ZONA METROPOLITANA, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA EN QUÉ ETAPA SE ENCUENTRA LA ELABORACIÓN DEL ATLAS DE RIESGO A QUE SE REFIERE EL TRANSITORIO NOVENO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, PUBLICADA EN FECHA 31 DE AGOSTO DEL 2009, EN VIRTUD DE QUE DICHO DOCUMENTO A LA FECHA NO HA SIDO APROBADO, A PESAR DE TRATARSE DE UN INSTRUMENTO DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL SUMAMENTE IMPORTANTE PARA PROTEGER LA VIDA, INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIO DE LOS CIUDADANOS DEL ESTADO”.* ES CUANTO PRESIDENTE”.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO PARA QUE EMITAN SU VOTO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. LOS SUSCRITOS, **GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO**, DIPUTADOS DE LA SETENTA Y TRES LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTAMOS A ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA GESTIÓN DE LAS DEMANDAS CIUDADANAS, SOBRE TODO AQUELLAS QUE TIENEN COMO OBJETIVO BENEFICIAR Y DEFENDER LA ECONOMÍA DE LAS CLASES MÁS NECESITADAS, NO SÓLO ENNOBLECE Y DIGNIFICA LA LABOR LEGISLATIVA, SINO QUE ES UN DEBER DE JUSTICIA, EL CUAL DE NINGÚN MODO DEBE EVADIRSE. DESDE EL AÑO 2005, LOS MUNICIPIOS DE SANTIAGO Y DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, ESTÁN CONSIDERADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI), POR EL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO) Y POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL), COMO PARTE INTEGRANTE DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. CON ELLO, SE RECONOCE QUE ESTOS MUNICIPIOS MANTIENEN UN ALTO GRADO DE INTEGRACIÓN FÍSICA, FUNCIONAL Y SOCIOECONÓMICA CON LOS DEMÁS MUNICIPIOS DE LA ÁREA METROPOLITANA. POR LO MISMO, MILES DE HABITANTES PERTENECIENTES A DICHOS MUNICIPIOS, VIAJAN DIARIAMENTE A TRAVÉS DEL TRANSPORTE PÚBLICO HACIA LA CIUDAD DE MONTERREY Y DEMÁS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA. SI PENSAMOS, POR EJEMPLO, EN CUESTIONES LABORALES, MÁS DEL 15% DE LA POBLACIÓN OCUPADA RESIDENTE EN SANTIAGO, LABORA EN OTROS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA. IGUALMENTE, MÁS DEL 10% DE LA

POBLACIÓN OCUPADA, EMPLEADA EN AMBOS MUNICIPIOS, RADICAN EN OTRAS LOCALIDADES. ADEMÁS, DADO QUE NO SE CUENTAN CON HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD, MUCHOS ENFERMOS Y SUS FAMILIAS SE TIENEN QUE DESPLAZAR NECESARIAMENTE A OTROS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA. LO MISMO SUCEDE CON MUCHOS UNIVERSITARIOS QUE, PARA CURSAR SUS ESTUDIOS, SE VEN EN LA NECESIDAD DE REALIZAR LOS MISMOS RECORRIDOS. EL COSTO DEL TRANSPORTE DE ESTAS DOS LOCALIDADES HACIA MONTERREY, ES MUCHO MÁS CARO QUE LAS TARIFAS AUTORIZADAS PARA EL TRANSPORTE URBANO, LLEGANDO INCLUSO HASTA UN 50% DE DIFERENCIA. ES FÁCIL CONCLUIR, ENTONCES, QUE LAS FAMILIAS SANTIAGUENSES Y LAS JIMENENSES VEN SERIAMENTE DAÑADA SU ECONOMÍA PERSONAL, PUES HAY QUE RECORDAR QUE EL GASTO EN TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN OCUPA EL SEGUNDO LUGAR EN LOS RUBROS DE GASTOS DE LAS FAMILIAS MEXICANAS. PARA COMPRENDER MEJOR EL IMPACTO NEGATIVO EN LA ECONOMÍA DE ESTAS FAMILIAS, BASTA CON VER QUE UNA PERSONA RESIDENTE EN SANTIAGO QUE LABORA EN MONTERREY, EL GASTO POR MES ES DE \$1,240.00 PESOS AL QUE HAY QUE SUMARLE TODAVÍA EN RUTAS URBANAS QUE UTILIZA PARA LLEGAR A SU DESTINO. SIMILAR DESEMBOLSO REALIZAN LOS HABITANTES DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN. POR OTRO LADO, ES ACEPTADO QUE EL TRANSPORTE O, MEJOR DICHO, LA MANERA COMO SE SATISFACE LA DEMANDA DEL DESPLAZAMIENTO DE BIENES Y PERSONAS,



ES UN COMPONENTE CRÍTICO DE LA COMPETITIVIDAD. DESDE ESTA PERSPECTIVA, SANTIAGO Y CADEREYTA SE ENCUENTRAN EN UNA DESVENTAJA COMPETITIVA CON RESPECTO A LOS DEMÁS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA, LO CUAL NO ES EQUITATIVO, NI JUSTO. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS: POR TODO LO ANTERIOR EXPUESTO, LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON BASE EN LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 63 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y CONSCIENTES DEL DEBER DE LUCHA Y DEFENDER LA ECONOMÍA DE LOS HABITANTES DE SANTIAGO Y CADEREYTA JIMÉNEZ QUE HACEN USO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA, ATENTA Y RESPETUOSAMENTE, A LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN Y AL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN CONVENIOS DE COORDINACIÓN Y REGULACIÓN CON EL OBJETIVO DE REDUCIR EL COSTO DE LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS QUE OFRECEN SUS SERVICIOS DE CADEREYTA JIMÉNEZ Y SANTIAGO, NUEVO LEÓN, HACIA MONTERREY. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 3 DE OCTUBRE DEL 2012. ATENTAMENTE GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DIPUTADO GUADALUPE RODRÍGUEZ

MARTÍNEZ Y DIPUTADO GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO PARTICIPACIONES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE LO TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EN MÉXICO CADA DOS HORAS MUERE UNA MUJER POR CÁNCER CERVICOUTERINO, AFORTUNADAMENTE AQUÍ EN NUEVO LEÓN NOS ENCONTRAMOS CON ESA ESTADÍSTICA MENOR AL RESTO DEL PAÍS. UNA ENFERMEDAD QUE ESTÁ MUY RELACIONADA Y ASOCIADA AL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO. LA INFECCIÓN DEL VIRUS DEL PAPILOMA, ES UNA DE LAS ENFERMEDADES, SI NO ES QUE LA MÁS FRECUENTE ENFERMEDAD CONTAGIOSA DE TRANSMISIÓN SEXUAL. EL 80% DE LA POBLACIÓN A NIVEL MUNDIAL SE ENCUENTRA INFECTADA POR ESTE VIRUS, MAS SIN EMBARGO, LA GRAN MAYORÍA PUEDE PASAR DESAPERCIBIDA PORQUE SE TRATA DE UNA ENTIDAD PATOLÓGICA ASINTOMÁTICA. ÉSTA INFECCIÓN DEPENDE DE LOS CEROTIPOS O CEPAS QUE SE ADQUIERA LA MUJER DURANTE SU VIDA SEXUAL. ESTÁ MUY RELACIONADA TAMBIÉN CON LA APARICIÓN DE CÁNCER EN VAGINA,

VULVA, PENE Y ANO. ESA PARTE, TAMBIÉN RECALCAR QUE EL CEROTIPO 6 Y 11 SE ENCUENTRAN RELACIONADAS CON LA APARICIÓN DE LO QUE SON VERRUGAS VULGARES O CONDILOMA ACUMINADO, Y QUÉ TAN IMPORTANTE ES ÉSTA INFECCIÓN, QUE CUANDO DETECTAMOS ESTE PROBLEMA EN UNA MUJER EMBARAZADA SE REQUIERE HACER UNA CESÁREA PARA EVITAR QUE EL PRODUCTO PASE POR UN CANAL CONTAMINADO. Y EN ESA RAZÓN DE QUE TAN IMPORTANTE ES ESTE PROBLEMA, VENGO A PRESENTARLES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO”.

LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN CONTINUÓ: “HONORABLE ASAMBLEA: **LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. EL PRINCIPAL EL PASADO DÍA PRIMERO DE OCTUBRE ARRANCÓ EN NUEVO LEÓN LA CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACIÓN EN DONDE POR PRIMERA VEZ EN LA ENTIDAD, PORQUE CABE HACER UN PARÉNTESIS, ESTO SE HA ESTADO HACIENDO EN OTROS LUGARES DEL PAÍS, SE INCLUYÓ DENTRO DEL ESQUEMA DE VACUNACIÓN BÁSICO, LA VACUNA DEL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO EN BENEFICIO DE

NUESTRAS NIÑAS, CON EL OBJETIVO DE PREVENIR LAS ENFERMEDADES RELACIONADAS CON ESTA AFECCIÓN CONSIDERADA EL PRINCIPAL FACTOR DE RIESGO PARA DESARROLLAR CÁNCER CERVICOUTERINO O CÁNCER DE MATRIZ. EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE PLANEA APLICAR LAS 256 MIL 934 DOSIS DE UN ESQUEMA BÁSICO, PERO SE APLICARÁN 52 MIL 724 CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO EN UN PLAZO QUE SE VA EMPEZAR A COMENZAR APLICAR EN ESTA SEMANA DE CINCO DÍAS HÁBILES DIRIGIDA HACIA LAS NIÑAS Y ESTUDIANTES DEL QUINTO AÑO DE PRIMARIA, O HASTA ONCE AÑOS NO ESCOLARIZADAS. SEGÚN LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN EL PORTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL MARCO DE ÉSTA CAMPAÑA, SE APLICARAN LA CANTIDAD DE DOSIS 52 MIL 724 DOSIS DEL PAPILOMA HUMANO, DE LAS CUALES 28 MIL 144 SERÁN SUMINISTRADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD, Y 22 MIL 400 POR EL IMSS, Y 2 MIL 200 POR EL ISSSTE. SE PRETENDE ESTABLECER UN ESQUEMA, DONDE LA SEGUNDA DOSIS SERÁ HASTA MAYO DE 2013 Y LA TERCERA DENTRO DE CINCO AÑOS. QUIERO MENCIONARLES, QUE EXISTEN ACTUALMENTE DOS VACUNAS PROFILÁCTICAS DEL VIRUS DEL PAPILOMA, UNA VACUNA BIVALENTE QUE INCLUYE EL CEROTIPO 16 Y 18 Y LA TETRAVALENTE QUE INCLUYE EL 6, EL 11, 16 Y 18. LA VACUNA BIVALENTE ESTÁ DESARROLLADA POR SMITH KLINE BEECHAM Y LA TETRAVALENTE POR (MSD) O MERCK SHARP & DOHME, QUE EL NOMBRE COMERCIAL ES GARDACIL Y ES LA QUE VAMOS APLICAR EN NUESTRA ENTIDAD. ES MUY IMPORTANTE DECIR, QUE ESTAS VACUNAS SE APLICA

A LAS NIÑAS ENTRE 9 Y 10 AÑOS PORQUE LA EFECTIVIDAD DE LA VACUNA ES A RAZÓN DE QUE SE VACUNEN PARA QUE TENGA LA MAYOR EFECTIVIDAD, ANTES DE INICIAR SU VIDA SEXUAL. ES POR ELLO, QUE EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PRESIDENTE DEL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES, PUBLICARON EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-036-SSA2-2012, PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES, EN LO QUE REFIERE A LA APLICACIÓN DE VACUNAS Y TOXOIDES. POR LO QUE RESPECTA QUE LA APLICACIÓN DE ESTA VACUNA DEBE HACERSE DE LA SIGUIENTE MANERA, ESTÁ SUSCRITA EN: 6.22-1 ES LA VACUNA RECOMBINANTE TETRAVALENTE (TIPOS 6, 11, 16 Y 18) O LA BIVALENTE (16 Y 18), QUE PROTEGE CONTRA LAS INFECCIONES CAUSADAS POR LOS VIRUS DEL PAPILOMA. SU VÍA DE ADMINISTRACIÓN SERÁ INTRAMUSCULAR EN LA REGIÓN DEL BRAZO, EN EL MÚSCULO DEL TOIDES Y SE APLICARÁ A LAS NIÑAS DE 9 AÑOS, PERO DONDE SE INCLUYEN TRES DOSIS. DE LA SIGUIENTE MANERA ES LA INDICACIÓN: LA PRIMERA, EN LA FECHA ELEGIDA, QUE PUEDE SER HOY. LA SEGUNDA DOSIS, ES AL MES O A LOS DOS MESES DE LA DOSIS INICIAL (DEPENDIENDO DEL PROVEEDOR), QUE EN ESTA OCASIÓN ES MSD, Y POR TANTO LA SIGUIENTE DOSIS DEBERÁ APLICARSE EN DICIEMBRE, LA PRIMERA SEMANA DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO EN CURSO. LA TERCERA DOSIS DEBERÁ APLICARSE SEIS MESES

POSTERIORES A LA PRIMERA APLICACIÓN. ENTONCES, DE ACUERDO A ESTA NORMA ES MUY IMPORTANTE QUE NOSOTROS HAGAMOS EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, C. JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL PÉREZ, A FIN DE SOLICITARLE RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH), PARA QUE ÉSTA SE APLIQUE DE CONFORMIDAD CON AL NOM-036-SSA2-2012, PARA GARANTIZAR CLÍNICA Y CIENTÍFICAMENTE LA EFECTIVIDAD DE LA MISMA. **SEGUNDO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE SOLICITARLE SE SIRVA INFORMAR A ESTA SOBERANÍA RESPECTO DE LA CANTIDAD DE DOSIS ASIGNADAS A LAS ÁREAS GEOGRÁFICAS DE POBLACIÓN (A.G.E.P.) Y LOS RESPONSABLES A LOS QUE SE LES ASIGNÓ PARA SU APLICACIÓN A ÉSTA POBLACIÓN”.

LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CONTINUÓ DICIENDO: “PRIMERO, REQUERIMOS QUE LA APLICACIÓN DE LA VACUNA SE HAGA DE LA MANERA EN QUE LO MARCA LA NORMA, Y SÓLO PEDIMOS QUE NO SE DESPERDICIEN ESAS 52 MIL DOSIS QUE SE PRETENDEN APLICAR, Y QUE SE HAGAN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE NUESTRAS NIÑAS

NUEVOLEONESAS RECIBAN EL ESQUEMA CORRECTO Y ADECUADO DE ACUERDO A LA NORMA YA PUBLICADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. SEÑALAR QUE LOS ESFUERZOS QUE ESTÁN ORGANIZÁNDOSE ALREDEDOR DE ESTA TAREA DE SALUD, SON ALTAMENTE POSITIVOS Y DE UNA UTILIDAD SOCIAL ENORME, TREMENDA. TODO MUNDO SABE, CUALQUIERA QUE ESTÁ EN LA FUNCIÓN PÚBLICA Y SOBRE TODO MUNDO QUE ESTÉ RELACIONADO CON ACTIVIDAD SOCIALES Y SOBRE TODO EN EL CAMPO DE LA SALUD, SABEN QUE MILES VECES, EN TODO TIPO DE PATOLOGÍA, EN TODO TIPO DE ENFERMEDAD SOCIAL O DE ENFERMEDAD FÍSICA, ES MIL VECES MEJOR INVERTIR EN PREVENCIÓN QUE INVERTIR EN MEDIDAS CORRECTIVAS, EN MEDIDAS CURATIVAS. EN LA SOCIEDAD ESTE TIPO DE FENÓMENOS SE DAN Y BUENO, LA TENDENCIA ES IMPULSAR TODA UNA SERIE DE MEDIDAS, DIGO POR EJEMPLO HABLANDO EN EL CASO DE QUE NUESTRA SOCIEDAD ESTA SIENDO DESGARRADA DE ALGUNAS FORMAS Y SU TEJIDO SOCIAL LE ESTÁ HACIENDO VULNERADO, BUENO PUES AQUÍ QUEDA PERFECTAMENTE CLARO QUE INVERTIR EN PREVENCIÓN ES MIL VECES MEJOR QUE INVERTIR EN MEDIOS

CORRECTIVOS, QUE EN ESTE CASO HABLANDO DE LOS SOCIAL SE MANIFIESTAN EN VIOLENCIA, SE MANIFIESTAN EN DERRAMAMIENTO DE SANGRE, EN PÉRDIDA DE VIDAS, EN LESIONES, Y EN UN AUMENTO PUES DEL DAÑO AL TEJIDO SOCIAL. YA NO QUIERO DIVAGAR MÁS AQUÍ YO QUIERO DECIRLES QUE NOS PARECE ALTAMENTE POSITIVA LA INICIATIVA DE LA DOCTORA, CREO HAY QUE RESPALDARLA SIN RESERVA, CREO QUE NO HAY QUE QUEDARNOS ATRÁS AHÍ, CREO QUE NOSOTROS DEBEMOS DE ASPIRAR A QUE EL TOTAL DE LA POBLACIÓN NO NADA MAS LA CANTIDAD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DETERMINE, SINO EL TOTAL DE LA POBLACIÓN EN LA EDAD QUE SE SEÑALA, EN LA EDAD PREVIA A LA DE LA ACTIVIDAD SEXUAL TENGAN LAS POSIBILIDADES DE RECIBIR ESTA VACUNA, FUNDAMENTALMENTE LAS NIÑAS. LES DECIMOS LO SIGUIENTE PORQUE TAMBIÉN ES OTRA TAREA QUE ESTÁ PENDIENTE Y ÉSTA LA VAMOS A TOCAR NADA MAS DE MANERA TANGENCIAL. EL PROBLEMA DEL CONTROL DE LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL EN EL ESTADO ES UN PROBLEMA GRAVÍSIMO, ES UN PROBLEMA QUE HAY QUE ESTUDIAR PROFUNDAMENTE Y HAY QUE TENDER ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE TRABAJO CONJUNTAS CON LAS AUTORIDADES DEL ÁREA PARA COMBATIR DE MANERA DIRECTA Y PARA PREVENIR Y PARA LOGRAR SOLUCIONES DE CARÁCTER CORRECTIVO A LOS PROBLEMAS CADA VEZ MAYORES DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, Y YO AQUÍ QUIERO DECIRLES QUE EL PROBLEMA DE VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO



ES UN PROBLEMA DERIVADO O CALIFICADO COMO UNA ENFERMEDAD DE TRANSMISIÓN SEXUAL. ENTONCES, AQUÍ SE ESTÁ DANDO UN TRATAMIENTO MUY, MUY CORRECTO, PERO NOSOTROS INSISTIRÍAMOS TAL VEZ INSUFICIENTE, DEBEMOS DE IR A FAVOR, PERO SOLICITAR QUE EL EXHORTO SE AMPLÍE A TODA LA POBLACIÓN QUE SEA SENSIBLE, NO NADA MAS A LA CANTIDAD DE DOSIS QUE LA AUTORIDAD PUEDA PROPORCIONAR, SINO ASPIRAR A QUE EN UN LAPSO DE UNO, DOS O TRES AÑOS TODA LA POBLACIÓN EN EDAD SENSIBLE PUEDA SER CUBIERTA. NUESTRAS FAMILIAS, NUESTRAS HIJAS, NUESTROS HIJOS VAN A SER PROTEGIDOS MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS: OBVIAMENTE QUE EL ASUNTO DE LA SALUD DE NUESTRAS JOVENCITAS EL DÍA DE HOY DE LAS MUJERES, REVISTE UNA IMPORTANCIA PARA LA SALUD DEL ESTADO, Y ES CLARO QUE LA CAMPAÑA ESTATAL QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO PARA VACUNAR Y DE ESTA MANERA PREVENIR EL CONTAGIO, LA TRANSMISIÓN DEL VIRUS DEL PAPILOMA, QUE PUEDE DEGENERAR POSTERIORMENTE EN UN ASUNTO DE UN CÁNCER CERVICO UTERINO; NO SE DISCUTE EN EL PLANTEAMIENTO DE LA DOCTORA, EL CUAL APOYO EN

LA SUSTANCIA DE CÓMO LO PLANTEO, NO SE DISCUTE LA COBERTURA, SE DISCUTE LA NORMA, ¡SI LA NORMA SE VA A CUMPLIR, MÉDICOS POR FAVOR! ¡O NO SE VA A CUMPLIR!. A LO MEJOR ESTÁN INYECTANDO PURA AGUA Y NO ES NI SIQUIERA EXACTAMENTE EL MEDICAMENTO QUE SE NECESITA PARA PREVENIR. ENTONCES, SI LA 036 LA NORMA, NO SE ESTÁ APLICANDO ES LO QUE QUEREMOS SABER, SI SE ESTÁ APLICANDO O NO, PORQUE NO ESTAMOS TODOS VERSADOS EN EL ASUNTO DE LA SALUD AQUÍ, DE LAS CUESTIONES DE LAS ENFERMEDADES, PERO SÍ PODEMOS ENTERARNOS COMO SOBERANÍA, SI EL SECRETARIO DE SALUD ESTÁ APLICANDO ESA NORMA, QUE NO HAYA SIDO ALTERADA, PORQUE ES LA ÚNICA QUE PUEDE SER EFECTIVA, ESA PREVENCIÓN Y EN ESA CAMPAÑA QUE HOY ESTÁ TRANSCURRIENDO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESO ES LO QUE DEBEMOS DE SABER Y POR ESO VINE YO A ESTA TRIBUNA PARA QUE SE EXHORTE A ZACARÍAS VILLARREAL Y NOS INFORME SI ESTÁN SIGUIÉNDOSE LA NORMATIVIDAD QUE ESTÁ PLENAMENTE ESTABLECIDA PARA TENER CERTEZA QUE HAYA EFECTIVIDAD EN LA CAMPAÑA Y EN EL EFECTO QUE VA A SURTIR ESTA VACUNA MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUY BIEN LE SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA A LA PROPUESTA DE

ACUERDO HECHA POR LA DOCTORA BLANCA LILIA SANDOVAL, PARA PONERLA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO”.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “**ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL C. JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL PÉREZ, A FIN DE SOLICITARLE RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH), PARA QUE ÉSTA SE APLIQUE DE CONFORMIDAD CON LA NOM-036-SSA2-2012, PARA GARANTIZAR CLÍNICA Y CIENTÍFICAMENTE LA EFECTIVIDAD DE LA MISMA. **SEGUNDO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL C. JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL PÉREZ, A FIN DE SOLICITARLE QUE SIRVA INFORMAR A ESTA SOBERANÍA RESPECTO DE LA CANTIDAD DE DOSIS ASIGNADAS A LAS ÁREAS GEOGRÁFICAS DE POBLACIÓN (A.G.E.P.) Y A LOS RESPONSABLES A LOS QUE SE LES ASIGNÓ PARA SU APLICACIÓN A LA POBLACIÓN”. ES CUANTO PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN,

SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO MEDIANTE EL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

**C. PRESIDENTE:** “TENGO DOS ORADORES EN TURNO, ENTIENDO QUE SON BREVES, PERO ESTA PRESIDENCIA LES AVISA QUE NOS ESTAMOS ACERCANDO A LA HORA DE VENCIMIENTO DE LA SESIÓN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. MIREN QUÉ BONITO ES HABLAR TAMBIÉN DE COSAS VIRTUOSAS Y YO FELICITO A LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES QUE HOY, EL DÍA DE HOY ESTÁN PONIENDO EL MEJOR AFÁN Y SU ESFUERZO PORQUE ESTE ESTADO SALGA ADELANTE. YO YA LE APRENDÍ ALGUNAS COSAS AL DIPUTADO PRESIDENTE, Y YO EN CALIDAD DE LEGISLADOR, AUNQUE VOY COMO PRESIDENTE DE LA

COMISIÓN DE ATENCIÓN AL CAMPO, QUIERO HACER UNA INVITACIÓN MUY BREVE A TODO AQUEL COMPAÑERO LEGISLADOR COMPAÑERAS QUE QUIERAN ASISTIR A ALGO QUE HEMOS ESTADO ACORDANDO, LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN NOS EXTENDIÓ UNA INVITACIÓN Y EL DÍA DE HOY NOS CONFIRMÓ ASISTIR A UNA VISITA GUIADA AL CENTRO DE AGRICULTURA PROTEGIDA ING. ANTONIO MANUEL GARCÍA GARZA, PARA QUIENES NO SABEN QUIÉN FUE DON ANTONIO MANUEL GARCÍA GARZA, LES VOY A DECIR, QUE FUE TESORERO DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES GANADERAS A NIVEL NACIONAL, PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN PRODUCE NUEVO LEÓN A. C. Y SOBRE TODO BENEFADOR DE ESE CENTRO DE AGRICULTURA PROTEGIDA DONDE CONVERGE LOS SISTEMA PRODUCTO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS SISTEMAS PRODUCTO SON LOS QUE NOS DAN LA COMIDA, VAMOS. Y HACE RATO ESCUCHÉ UNA FRASE MUY BONITA QUE ME GUSTO DE UN COMPAÑERO DE ACCIÓN NACIONAL QUE DICE QUE UN DEPORTISTA ATENDIDO ES UN DELINCUENTE MENOS, YO LE ADEREARÍA QUE UN PRODUCTOR EXITOSO, UN PRODUCTOR QUE TIENE RENDIMIENTO EN SU ACTIVIDAD ES UN DELINCUENTE O 10 DELINCUENTES MENOS. ENTONCES, ESTE AFÁN DE TRABAJAR EN ESTE MARCO LES EXTIENDO LA INVITACIÓN ES A LAS 9:00 DE LA MAÑANA NOS VA A GUIAR EL DIRECTOR DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA NUESTRO AMIGO EL DOCTOR ALFONSO FERNÁNDEZ Y EL DIRECTOR DEL CENTRO EL DOCTOR EMILIO OLIVARES UN DATO ADICIONAL, YA TERMINO, DE AHÍ ES EL DÍA DE

MAÑANA JUEVES EN EL CAMPUS DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA LOS QUE ESTUDIARON POR AHÍ SABEN QUE ANTES SE LLAMABA “EL CANADA”. YO LE AGREGARÍA, AHÍ EN LA ENTRADA DEL CAMPUS. YO LE AGREGARÍA DE AHÍ HAN SURGIDO LOS TECNO PARQUES DEL EJIDO “SANDIA DE ARAMBERRI” Y EL EJIDO “SAN RAFAEL DE GALEANA” QUE HOY POR HOY SON CENTROS EXITOSOS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA. QUIEN DESEA ACOMPAÑARNOS CON TODO GUSTO UN SERVIDOR VA A ESTAR AHÍ EN LA ENTRADA PARA ACOMPAÑARLOS TAMBIÉN. MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, GRACIAS COMPAÑEROS”.

PARA OTRO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. NO TODAS LAS NOTICIAS SON MALAS Y HONOR A QUIEN HONOR MERECE. EL DÍA DE AYER POR UN MEDIO DE COMUNICACIÓN NOS DIMOS CUENTA QUE EL MUNICIPIO DE GUADALUPE GANÓ LA OLIMPIADA ESTATAL, Y ES DIGNO DE RECONOCER EL ESFUERZO DEL DIRECTOR ALDO FLORES, PORQUE ÉL FUE UN ATLETA EN EL ÁMBITO PROFESIONAL Y CUANDO ASUMIÓ EL CARGO EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, Y HOY VEMOS UNA EXCELENTE NIVEL DE COMPETENCIA, DEBIDO A QUE GUADALUPE NORMALMENTE SIEMPRE ESTÁ EN LOS PRIMEROS LUGARES, PERO HAY MUNICIPIOS QUE POR SU MISMA

INFRAESTRUCTURA Y PRESUPUESTO QUE TIENEN DAN MUCHA PELEA EN LA OLIMPIADA ESTATAL, Y ÚNICAMENTE QUIERO HACER UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO AL MUNICIPIO DE GUADALUPE A LA ADMINISTRACIÓN POR ESTA GRAN LABOR EN MATERIA DEPORTIVA, PORQUE ES UN TEMA EN EL CUAL ANTERIORMENTE LO PLATICAMOS EN OTRO PUNTO DE ACUERDO, PERO AHÍ SE VE EL ESFUERZO Y LOS FRUTOS DE LOS PRESUPUESTOS CUANDO SE SABEN APLICAR Y CUANDO TIENES A GENTE ESPECIALIZADA EN ESE TEMA, EN ESAS DIRECCIONES. UN FUERTE RECONOCIMIENTO AL MUNICIPIO Y NADA MAS HACERLO PATENTE EN ESTA TRIBUNA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 03 DE OCTUBRE DE 2012.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.

- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON ONCE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.



ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.-

DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS.  
BALDERAS

DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO.

**DD # 13-LXXIII-12-S.O.**  
**MIÉRCOLES 03 DE OCT. DE 2012.**